

Programación General Anual

PGA

2022/2023



Castilla-La Mancha



Colegio Público Bilingüe de Infantil y Primaria

“El Quiñón”

C/ Zurbarán, 10
45224 Seseña
Tel: 91 137 01 50
e-mail: 45011951.cp@edu.jccm.es
<http://ceip-elquinon.centros.castillalamancha.es/>



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág. 2
2. OBJETIVOS GENERALES	Pág. 9
3. PLANIFICACIÓN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES	Pág. 12
3.1. <i>Ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje</i>	<i>Pág 12</i>
3.2. <i>Organización de la participación y la convivencia</i>	<i>Pág 26</i>
3.3. <i>Actuaciones de coordinación con otros centros, servicios e instituciones.....</i>	<i>Pág 28</i>
3.4. <i>Planes y programas institucionales y cuantos otros desarrolla el centro.....</i>	<i>Pág 31</i>
3.5. <i>Servicios complementarios</i>	<i>Pág 34</i>
4. LÍNEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN	Pág. 36
5. CONCRECIÓN ANUAL DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS GENERALES	Pág. 37
5.1. <i>Horario general del Centro</i>	<i>Pág 40</i>
5.2. <i>Horario general del alumnado y criterios para su elaboración</i>	<i>Pág 41</i>
5.3. <i>Horario de los docentes</i>	<i>Pág 42</i>
5.4. <i>Criterios para la asignación de tutorías</i>	<i>Pág 43</i>
5.5. <i>Organización de espacios y tiempos</i>	<i>Pág 44</i>
5.6. <i>Calendario anual de reuniones y eventos</i>	<i>Pág. 45</i>
5.7. <i>Concreciones sobre los órganos de gobierno, coordinación y participación ..</i>	<i>Pág. 50</i>
6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	Pág. 55
6.1. <i>Actividades complementarias</i>	<i>Pág 55</i>
6.2. <i>Actividades extracurriculares</i>	<i>Pág 61</i>
7. PRESUPUESTO DEL CENTRO	Pág 57
8. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR EN LA EVALUACIÓN INTERNA	Pág. 59
8.1. <i>Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje</i>	<i>Pág 59</i>
8.2. <i>Ámbitos y dimensiones a evaluar en el plan de evaluación interna</i>	<i>Pág 61</i>
9. ANEXOS	Pág. 62
9.1. <i>Anexo I: Plan de digitalización</i>	
9.2. <i>Anexo II: Plan de mejora</i>	
9.3. <i>Anexo III: Plan de Convivencia e Igualdad</i>	
9.4. <i>Anexo IV: Plan de Lectura</i>	
9.5. <i>Anexo V: Programa de Actuaciones Equipo de Orientación y Apoyo</i>	



1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación General Anual tiene como referente normativo la *Ley Orgánica LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre* en su texto refundido y modificada por la *Ley Orgánica LOMLOE 3/2020*, la cual pretende garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas que se van a realizar, de esta manera queremos dar respuesta a la sociedad en la que vivimos y adaptar nuestra acción educativa a todo ello.

La finalidad de la presente Programación General Anual es garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas que se van a realizar en centro durante el curso 2022/2023. El objetivo principal es el de poder prestar un servicio educativo de calidad para el alumnado y las familias, para conseguir la formación integral del alumnado, trabajando para que la escuela, junto con la familia, fomente en los niños y niñas los valores de ámbito individual y social así como para conseguir un nivel adecuado de formación académica, instruyendo a los alumnos en los contenidos y competencias curriculares necesarios para que sean autónomos y responsables, tolerantes y respetuosos con los demás y, en un futuro, buenos profesionales y mejores ciudadanos.

Nuestro colegio considera como valores fundamentales desarrollar y fomentar el respeto por todos los miembros de la Comunidad Educativa, las diferencias individuales entre las personas, el pluralismo, la tolerancia con las creencias religiosas y diferentes culturas, el fomento del trabajo en equipo basado en el diálogo, coordinación, responsabilidad y cumplimiento de acuerdos, la valoración del esfuerzo. Aspirando a ser participativo en la Comunidad Educativa, a que nuestros profesionales trabajen con ilusión, entusiasmo, criterios educativos unificados y con una línea pedagógica coherente, a desarrollar la interculturalidad como elemento integrador, a priorizar la inclusión del alumnado con NEE en el Centro, a ser plurilingüe, a tener buena dotación de TIC's para integrarlas como metodología de trabajo y a fomentar las relaciones con otros centros educativos y otras entidades.

Por tanto, entendemos esta PGA como la concreción del Proyecto Educativo de nuestro centro para el presente curso, queriendo garantizar con ella, el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas que se lleven a cabo durante este periodo. Dichas actividades educativas se fundamentarán en el siguiente marco normativo:

LEYES

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

REALES DECRETOS

Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria. (Sólo para 2º, 4º y 6º Primaria en el curso 22/23)
--



Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (Sólo para 1º, 3º y 5º en el curso 22/23)

DECRETOS

Decreto 78/2005, de 05-07-2005, por el que se regula la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008, de 08 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.

Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

Decreto 54/2014 por el que se establece el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha. (Sólo para 2º, 4º y 6º Primaria en el curso 22/23)

Decreto 47/2017, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.

Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (Sólo para 1º, 3º y 5º en el curso 22/23)

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

ORDENES

ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (Sólo en el curso 22/23)

Orden de 06-03-2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.



<p>Orden de 30-03-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convalciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden de 25/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la organización y funcionamiento de los diferentes órganos que forman el modelo de formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden de 18/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actuaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden 167/2020, 13 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 27/2018, de 8 de febrero, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden 178/2022, 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios.</p>
<p>Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>
<p>Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.</p>



RESOLUCIONES

Resolución de 08-07-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las Instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales.
Resolución de 30-05-2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Resolución de 18/01/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
Resolución 07/02/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se da publicidad al Protocolo de Coordinación de TDAH suscrito entre la Consejería de Bienestar Social, Educación, Cultura y Deportes y Sanidad.
Resolución de 05/12/2018, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hacen públicos los ámbitos, dimensiones e indicadores y se establece el procedimiento para la evaluación de los docentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Resolución 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Teniendo en cuenta la legislación vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, se han tomado las conclusiones y **propuestas de mejora incluidas en la Memoria del curso 2021/2022** como punto de partida para la elaboración de la **PGA 2022/2023**. Estas conclusiones y propuestas de mejora son:

Con respecto a los documentos programáticos:

- Seguir actualizando los documentos programáticos, siguiendo un calendario de actuaciones.
- Realizar la revisión del Proyecto Educativo y la propuesta curricular.
- Asegurar la colaboración de toda la comunidad educativa para la elaboración de todos los documentos.
- Llevar a cabo la revisión del Proyecto Educativo.

Con respecto a los recursos informáticos y digitales:

- Aumentar y promover la formación del profesorado, el alumnado y las familias en torno a las TIC, (Papás 2.0., entorno Microsoft, Escuela Digital, EDUCAMOSCLM web).
- Promover la formación para la adquisición del B1 digital en competencia digital docente.



- Respetar las normas del uso de los dispositivos prestados tanto a alumnos como profesorado.
- Solicitar a la administración la dotación de equipos más potentes y tarjetas wifi para el profesorado, así como cuentas de Microsoft Teams para las familias.
- Un uso más concreto de las TIC en el aula para los alumnos.

Con respecto al Proyecto Bilingüe:

- Realizar actividades de interniveles para practicar el lenguaje oral entre los alumnos, ya que los temas suelen repetirse en los diferentes niveles de la Educación Primaria.
- Incrementar el número de literatura en lengua inglesa en la biblioteca del centro.
- Hacer mayor uso del material del que el colegio dispone en lengua inglesa.
- Promover que alguna de las actividades complementarias si se realizan a lo largo del año.
- Priorizar reuniones de bilingüismo para coordinar las actividades complementarias y revisar programaciones.
- Desarrollar proyectos E-Twinning en al menos aquellas áreas en las que el inglés sea la lengua vehicular.
- Hacer partícipe a todo el claustro independientemente de que pertenezcan al programa bilingüe o no.
- Elaborar un listado de actividades complementarias y encargados de las mismas
- Motivar a los maestros a formarse en las actividades propuestas por el CRFP.

Con respecto al Plan de Lectura:

- Establecer un espacio para poder realizar el intercambio de libros.
- Realizar la semana literaria, donde los alumnos trabajen la lectura desde diferentes áreas.
- Crear un equipo de docentes cuentacuentos, maestros voluntarios para realizar cuentacuentos en los niveles de infantil y los primeros cursos de Educación Primaria.

Con respecto a la Acción Tutorial:

- Adaptar el Plan de Acción Tutorial a la limitada cantidad de tiempo que poseen los
- Que los tutores utilicen la Acción Tutorial para solventar y prevenir conflictos en el aula.

Con respecto al programa Ecoescuelas:

- Incluir en la PGA el proyecto Ecoescuelas para que todos participen.
- Hacer más actividades relacionadas con la biodiversidad.

Con respecto al Plan de Acogida:

- Concluir la redacción del Plan de Acogida para profesorado, alumnado y familias, dando formación y difusión en la comunidad educativa, con el fin de que los procesos de acogida ordinaria durante el curso, así como la acogida extraordinaria y fuera de plazo, queden definidos de forma clara e institucional.



- Aumentar el número de recursos e información a ofrecer a las familias y alumnado de nueva incorporación fuera de plazo (quedando definida en el protocolo del plan).
- Establecer el protocolo redactado, dentro del Plan de Acogida, para la determinación del curso en el que debe escolarizarse el alumnado, en función de su idioma y de su nivel de competencia curricular, así como de otras necesidades del centro.
- Organización de grupos de acogida que puedan servir para formar e informar al alumnado, profesorado y familias que lo necesiten (consolidar la figura del “tutor” de referencia de nuevos miembros de la comunidad educativa para facilitar la acogida).

Con respecto a los programas europeos:

- Llevar a cabo las movilidades que quedan disponibles del Proyecto Erasmus + del año 2020.
- Utilizar el presupuesto de apoyo organizativo de los Proyectos Erasmus para material que ayude al desarrollo de las áreas.

Con respecto a la Evaluación Interna:

- Elaborar cuestionarios más específicos para los restantes años, ya que colaboran los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Con respecto a las NCOF:

- Modificar las NCOF para acortar su extensión.

Con respecto a los Servicios Complementarios:

- Realizar reuniones periódicas con las monitoras del comedor para lograr una buena coordinación y que el funcionamiento de este sea efectivo.
- Realizar un registro del alumnado, incluyendo diferentes ítems como la independencia a la hora de manejar los cubiertos, si come todo lo que se le pone, si repite plato....
- Seguir con dos turnos de comedor.

Con respecto a los distintos niveles educativos:

▪ **Educación Infantil:**

- Se propone que la tutora con perfil bilingüe, no salga tantas horas fuera de su clase, para lo cual se aconseja que las sesiones bilingües de música y psicomotricidad sean impartidas por otra docente de bilingüismo.
- Otra propuesta de mejora para tener en cuenta el próximo curso, es la posibilidad de que en las aulas de infantil, exista más de una papelera para poder realizar el reciclado. Tener un contenedor para el reciclado de papel y otro para envases de plástico.

▪ **1º de Educación Primaria:**

- Llevar desde el comienzo de curso rutinas muy marcadas y uso de economía de fichas para facilitar el cumplimiento de las normas de convivencia. entre iguales.



- Hacer conscientes a las familias de la importancia de su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

2º de Educación Primaria:

- Formación en técnicas de estudio.
- Formación a las familias de herramientas digitales como EDUCAMOS CLM y Aulas virtuales.
- Apoyos en las aulas.
- Tiempo en la organización de materiales dentro del horario.
- Uso de tablets.

3º de Educación Primaria:

- Dotar a las clases de recursos tecnológicos para el alumnado.
- Proporcionar en cada aula más material manipulativo y juegos educativos.
- Usar de nuevo la biblioteca en el Centro.

4º de Educación Primaria:

- Poner en funcionamiento la biblioteca de centro.
- Cambiar/rotar los lotes de libros de la biblioteca de aula, al menos una vez al trimestre.
- Formación inicial, por parte del coordinador TIC, sobre EducamosCLM a comienzo de curso para los padres, ya que algunos aún no saben utilizarlo para leer o escribir mensajes, o para las reuniones a través de Microsoft Teams.

5º de Educación Primaria:

- Trabajar la resolución de problemas mediante talleres y desdobles en el área de matemáticas
- Motivar a las familias a solucionar sus problemas de acceso a la plataforma de EducamosCLM, pues cuesta trabajo colgar toda la información y actividades semanales para que después tengamos que mandarlas de manera individual mediante correo electrónico.
- Revisión de las NCOF para endurecer las medidas ante faltas de respeto entre compañeros. Se considera que en 5ºB hay graves problemas de comportamiento y faltas de respeto entre compañeros que no tienen consecuencias a nivel de centro.
- Continuar con la compra de libros de lectura por parte de los alumnos para poder realizar lectura grupal en clase.

6º de Educación Primaria:

- Incluir una autoevaluación y coevaluación del alumnado al finalizar cada trimestre. Así como introducir la heteroevaluación.



- Hacer desdobles en lugar de apoyos individuales.
- Desde la biblioteca del centro se compren lotes de libros para que todos lean el mismo.
- Hacer dinámicas de grupo para mejorar el comportamiento de los alumnos dentro y fuera del aula desde el Equipo de orientación.
- Organizar los medios tecnológicos disponibles (tabletas y aula Althia) y destinar un tiempo de la jornada lectiva a la explicación y uso de programas informáticos para la realización y presentación de trabajos.
- Fomentar la escritura de los alumnos creando certámenes literarios, favoreciendo que los alumnos de los cursos superiores escriban textos que luego leerán a los de los cursos inferiores o elaborar libros viajeros en el aula o dentro del nivel con el fin de mejorar la expresión escrita del alumnado trabajando diferentes tipos de textos.
- El clima de convivencia es un aspecto esencial en un grupo-clase y en un nivel. Este curso hemos encontrado conflictos de todo tipo, pero su denominador común ha sido la falta de respeto. Dada la importancia de este ámbito, como propuesta para mejorar en cursos siguientes, se debe trabajar e implementar un programa de resolución y prevención de conflictos encaminado a una socialización positiva y una buena convivencia.
- Continuar utilizando diversos espacios del centro como lugares de lectura y continuar con la lectura al aire libre.
- Reducir el número de celebraciones a nivel de Centro tanto como sea posible, pues acaban por absorber un número importante de sesiones que se podrían dedicar a otros fines.

Después de la reflexión y el análisis de aquellos aspectos más relevantes de las aportaciones y necesidades surgidas en el centro, y tomando en consideración las propuestas de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente, así como de la Comunidad Educativa en general, el Equipo Directivo, con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, presenta la presente Programación General Anual.

2. OBJETIVOS GENERALES

En base a lo establecido en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se detallan los **objetivos generales fijados para el curso escolar y referidos los siguientes ámbitos**: los procesos de enseñanza-aprendizaje, incluida la orientación y las medidas de inclusión educativa; la organización de la participación y la convivencia; las actuaciones y coordinación con otros centros, servicios e instituciones; los planes y programas institucionales y los servicios complementarios:

2.1. Ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de atención a la diversidad

OBJETIVO 1

Actualizar de la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas, adaptándolos a las necesidades actuales del propio centro y a la nueva normativa publicada durante este curso escolar.



OBJETIVO 2

Potenciar el uso de las herramientas educativas digitales propuestas por la Administración (principalmente las herramientas de la plataforma EducamosCLM) y facilitar a la comunidad educativa los medios para adquirir las destrezas para alcanzar una competencia digital apropiada.

OBJETIVO 3

Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua inglesa, utilizando la lengua extranjera como medio de comunicación con el alumnado así como en el aprendizaje de las Disciplinas no lingüísticas.

OBJETIVO 4

Implicar al profesorado en la participación de proyectos de colaboración con centros escolares de otros países para favorecer la utilización de la lengua inglesa entre el alumnado y el acercamiento a otras culturas educativas.

OBJETIVO 5

Desarrollar el conjunto de actuaciones determinadas por los distintos profesores/as de la etapa de educación infantil acorde con los propósitos de la programación general anual.

OBJETIVO 6

Desarrollar el conjunto de actuaciones determinadas por los distintos profesores/as de la etapa de educación primaria acorde con los propósitos de la programación general anual.

OBJETIVO 7

Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Lectura adaptado a las necesidades del alumnado, promoviendo el hábito de lectura y su interés, así como compartiendo el gusto por la lectura con los distintos miembros de la comunidad educativa.

2.2. Ámbito de la participación y la convivencia

OBJETIVO 8

Revisar y modificar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento en base a lo establecido a la normativa actual y las necesidades del Centro.

OBJETIVO 9

Conseguir una AMPA representativa de los padres y madres del centro para una buena participación en la vida diaria del colegio de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un colegio más dinámico y abierto a los diferentes sectores.



2.3. Ámbito de la coordinación con otros centros, servicios e instituciones

OBJETIVO 10

Fortalecer las relaciones con los servicios e instituciones educativos del entorno: coordinación actividades compartidas con los CEIP, realizar las coordinaciones de cambio de etapa con los IES, favorecer la coordinación del CEPA para ofrecer a las familias formación, así como con la inspección, la asesoría de inclusión y convivencia u otros servicios públicos y/o privados,

OBJETIVO 11

Promover las relaciones con los servicios e instituciones sociales del entorno: coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento en la zona para prevenir el absentismo y situaciones de riesgo social, promoviendo la puesta en marcha de reuniones de coordinación trimestrales de forma ordinaria, así como con los servicios de menores, el Centro Base u otras instituciones.

OBJETIVO 12

Optimizar las relaciones con los servicios e instituciones sanitarias del entorno: coordinación con el centro de atención primaria para que nos faciliten formación sobre las enfermedades de nuestro alumnado así como con las administraciones sanitarias, los servicios de salud mental u otros servicios o instituciones públicas y/o privadas.

2.4. Ámbito de los planes y programas institucionales y cuantos otros desarrolla el centro

OBJETIVO 13

Desarrollar los Planes, Programas y Protocolos elaborados en el centro durante los cursos anteriores, dotándolos de mejoras y adaptándolos a las necesidades propias del curso académico 2022/2023.

OBJETIVO 14

Dar continuidad a la implantación de Programas Europeos, para fomentar el desarrollo de planes de formación e intercambio de experiencias entre los maestros y maestras del centro dando difusión de los resultados de los mismos.

OBJETIVO 15

Dar continuidad a la implantación del programa Ecoescuela desarrollando el proyecto, en función de las necesidades del centro con el fin de reducir la producción de residuos en el centro educativo y adoptando medidas para proteger el medio ambiente.

2.5. Ámbito de los servicios complementarios

OBJETIVO 16

Gestionar el uso del Comedor y del Aula Matinal como servicios educativos complementarios, llevando a cabo la supervisión del mismo por parte del Coordinador de Comedor que actuará como el enlace entre la empresa del Comedor y la Administración, facilitando la adaptación su organización a las medidas establecidas.



3. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES

Tomando como referencia los objetivos generales fijados para el curso escolar, a continuación, se especifica la **planificación de las diferentes actuaciones para el logro de los mismos especificados** en cada uno de los ámbitos, especificando el calendario previsto, los responsables y procedimientos para su realización, seguimiento y evaluación, así como los recursos económicos y materiales:

3.1. **Ámbito de los procesos de enseñanza y aprendizaje y atención a la diversidad**

OBJETIVO 1	Actualizar la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas, adaptándolos a las necesidades actuales del propio centro y la nueva normativa publicada durante este curso escolar.
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicitar aportaciones para revisar los distintos la Propuesta Curricular y las Programaciones Didácticas actualizándolos a la normativa en vigor y la situación actual. ▪ Elaboración de un modelo unificado de propuesta curricular y programaciones didácticas por parte del equipo directivo con el asesoramiento del equipo de orientación. ▪ Desarrollo de la propuesta curricular y las programaciones didácticas por parte de los distintos profesores/as según las líneas generales establecidas para el centro. ▪ Dar a conocer a la Comunidad Educativa los distintos documentos programáticos desarrollados una vez concluidos.
Calendario Previsto	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso escolar: Recogida de aportaciones y redacción de documentos programáticos. ▪ Primer trimestre: Revisión de las Programaciones Didácticas. ▪ Segundo Trimestre: Revisión de la Propuesta Curricular. ▪ Tercer trimestre: Presentación y difusión de la revisión de los documentos. 	
Responsables de desarrollo y evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo Directivo. ▪ Equipo de Orientación. ▪ Claustro / CCP / Consejo Escolar 	
Recursos económicos y materiales	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativa en vigor (principalmente decretos de currículo de Castilla la Mancha). ▪ Espacios y tiempos para las reuniones de órganos de gobierno y coordinación docente. ▪ Recursos EducamosCLM, cuestionarios, calendarios, documentos programáticos, etc... 	



Procedimiento para su seguimiento y evaluación

- Presentación al Claustro de documentos programáticos para valoración, modificación y aportaciones.
- Valoración a través de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente (Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro, Niveles, Equipo Directivo y EOA, Consejo Escolar).
- Valoración de la memoria que se realizará al finalizar el curso.

OBJETIVO 2

Potenciar el uso de las herramientas educativas digitales propuestas por la Administración (principalmente las herramientas de la plataforma EducamosCLM) y facilitar a la comunidad educativa los medios para adquirir las destrezas para alcanzar una competencia digital apropiada.

Actuaciones

- Uso durante el curso de las distintas plataformas proporcionadas por la Administración, tales como Microsoft Teams, Papás 2.0, correo docente, Educamos CLM, Nubedecastillalamancha, LeemosCLM, Delphos y página web del centro.
- Divulgación de videotutoriales, creados y solicitados por la comunidad educativa, que favorezcan la familiarización con las nuevas herramientas de todos los miembros de la comunidad educativa mediante el programa de "Escuela Digital".
- Formación de los docentes del centro en las nuevas herramientas para que vayan adquiriendo la destreza digital acorde al marco común europeo.
- Continuación en la instrucción y asesoramiento en el uso de EducamosCLM a toda la comunidad educativa, dando continuidad a las actuaciones planteadas por el equipo directivo en los términos en que establece la normativa.
- Compra de proyectores para dotar a todas las aulas de esta herramienta.
- Uso de la plataforma Educamos CLM para poder reflejar los contenidos y actividades trabajados en el aula y para el seguimiento de la instrucción en caso de enfermedad del alumnado.
- Actualización periódica de los contenidos de la página web oficial del centro, así como la incorporación de distintas secciones para facilitar la información a alumnos y familias.
- Actualización constante de la base de datos digital para la gestión de los recursos informáticos existentes en el centro y su distribución entre el profesorado.
- Ampliación de los recursos informáticos, inventariando los nuevos recursos disponibles y gestionando el préstamo coherente y su correspondiente recogida de recursos a principio y final de curso.
- Realizar las gestiones necesarias derivadas de la mejora en la red de internet del centro promovidas por la Dirección Provincial mediante el programa de Escuelas Conectadas y en colaboración con el CAU.



Calendario Previsto
<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: uso de las diferentes herramientas digitales del centro por parte de los docentes y las familias: gestión de nube a través de la nube JCCM, reuniones por “Microsoft Teams”, comunicación con “Seguimiento Educativo” y correo docente, publicación de información mediante la página web, publicación periódica de contenidos educativos mediante el “Entorno de Aprendizaje” y gestión educativa “Delphos” y publicación de videotutoriales “Escuela Digital”.▪ Primer trimestre: Formación de algunos docentes en las nuevas plataformas para que puedan actuar como punto de referencia sobre las dudas de las mismas. Realización de un inventario de los dispositivos que tenemos indicando en las condiciones en las que se encuentran. Puesta en marcha el préstamo de dispositivos informáticos a los miembros de la comunidad educativa.▪ Tercer trimestre: Seguimiento de los dispositivos prestados y su devolución antes de la finalización del curso. Evaluación de las herramientas digitales usadas durante el curso y propuestas de mejora.
Responsables de desarrollo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo Directivo.▪ Responsables TIC.▪ Equipo de Orientación.▪ Claustro / CCP
Recursos económicos y materiales
<ul style="list-style-type: none">▪ Se utilizarán los recursos ofrecidos por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.▪ Recursos del aula Althia▪ Ordenadores portátiles y fijos de las aulas y tablets▪ Proyector del centro.▪ Cuantos otros se encuentran disponibles en el centro.▪ Servicio web y nube JCCM, EducamosCLM (Microsoft Teams, Entorno de Aprendizaje, Delphos, Seguimiento Educativo, etc...), así como otras aplicaciones a disposición de la comunidad educativa como correo docente.
Procedimiento para su seguimiento y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Durante todo el curso se irán recabando valoraciones y aportaciones, supervisando el funcionamiento de equipos y herramientas digitales, como de las incidencias de forma continua.▪ Al finalizar cada trimestre se hará una valoración del equipo directivo con los responsables TIC, para incorporar las mejoras necesarias durante el resto del curso.



OBJETIVO 3	Favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa en la lengua inglesa, utilizando la lengua extranjera como medio de comunicación con el alumnado, así como en el aprendizaje de las Disciplinas no lingüísticas.
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer los perfiles de tutoría y especialistas que permitan desarrollar el Programa Lingüístico tanto en Ed. Infantil como en Primaria.▪ Nombrar al coordinador lingüístico del Centro.▪ Disponer dentro del horario lectivo de horas destinadas al trabajo y elaboración de material DNL de acuerdo a la normativa vigente.▪ Elaborar un Proyecto de Bilingüismo de acuerdo a las características del centro y del alumnado.▪ Establecer un calendario de reuniones periódicas para hacer un seguimiento del Programa de Bilingüismo.▪ Programación y realización de actividades complementarias en inglés (al menos una al trimestre).▪ Colocar carteles informativos en castellano e inglés en las aulas y en el centro.▪ Hacer uso del material de la Biblioteca Escolar en inglés para fomentar la lectura en dicho idioma.▪ Continuar con el desarrollo de Programas Europeos (Erasmus+ y e-Twinning) Favorecer el intercambio cultural y lingüístico. Crear conciencia de la diversidad cultural y legitimar su valor.▪ Motivar la autonomía del alumnado, sobre todo en los cursos superiores, para la búsqueda de vocabulario y dudas relacionadas con la lengua inglesa.▪ Colaborar en la preparación de las actividades complementarias que se celebren en el centro, ayudando al profesorado en la organización y desarrollo de las mismas.
Calendario Previsto	
<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: se seguirán los plazos y tiempos establecidos para el desarrollo de Programas Europeos, adoptando actuaciones relacionadas durante todo el año.	
Responsables de desarrollo y evaluación	
<ul style="list-style-type: none">▪ Maestros de inglés y de áreas DNL (Ciencias Naturales, Ed. Física, Música y especialistas DNL de Infantil).▪ Equipo de Bilingüismo▪ Equipo Erasmus+	



Recursos económicos y materiales	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Normativa en vigor (principalmente decretos de currículo de Castilla la Mancha). ▪ Espacios y tiempos para las reuniones de órganos de gobierno y coordinación docente. ▪ Recursos EducamosCLM, cuestionarios, calendarios, documentos programáticos, etc...
Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se llevarán a cabo reuniones del equipo de Bilingüismo (previstas en el calendario anual) para coordinar las distintas actividades que se realicen y para evaluarlas a su finalización. ▪ Sesiones de evaluación trimestrales en las que intervienen los maestros y maestras de todas las áreas. ▪ Elaboración de una memoria al final del curso. ▪ Reuniones con los diferentes centros bilingües de Seseña.

OBJETIVO 4	Implicar al profesorado en la participación de proyectos de colaboración con centros escolares de otros países para favorecer la utilización de la lengua inglesa entre el alumnado y el acercamiento a otras culturas educativas.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en proyectos E-twinning. ▪ Desarrollo de los proyectos Erasmus+ que están concedidos. ▪ Promover la formación del profesorado. ▪ Acudir a las reuniones celebradas junto al resto de centros educativos bilingües.
Actuaciones	
Calendario Previsto	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso escolar: según duración del Programa Erasmus +
Responsables de desarrollo y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Maestros del centro que cumplen con los requisitos establecidos en el Proyecto y voluntarios. ▪ Evaluación por maestros que realicen estancia de formación, así como del Equipo Directivo.
Recursos económicos y materiales	
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Página web del SEPIE ▪ Herramienta Mobility Tool.



Procedimiento para su seguimiento y evaluación

- Elaboración de una memoria final del Proyecto de acuerdo a las directrices de los programas europeos.
- Exposición de la formación recibida al Claustro de profesores.
- Creación de un espacio Erasmus+ dentro de la página web del centro para la difusión del Programa a toda la comunidad educativa.
- Promover la formación del profesorado del centro.
- Volver a solicitar la participación en el proyecto Erasmus +

OBJETIVO 5

Desarrollar el conjunto de actuaciones determinadas por los distintos profesores/as de la etapa de educación infantil acorde con los propósitos de la programación general anual.

Actuaciones

Educación Infantil 3 años:

- Favorecer la autonomía personal de los alumnos, a través de actividades cotidianas y rutinas diarias, identificando las necesidades básicas.
- Reconocer la imagen corporal global.
- Explorar e identificar las principales partes del cuerpo y conocer las semejanzas y las diferencias entre ambos sexos.
- Expresar necesidades básicas, sentimientos y discriminar diferentes emociones propias con sus iguales y adultos.
- Dominar la coordinación y el control dinámico general del propio cuerpo.
- Tomar iniciativa propia en la resolución de tareas sencillas o problemas de la vida cotidiana superando las posibles dificultades, sabiendo buscar ayuda cuando sea necesario.
- Ampliar y madurar la expresión y la comprensión oral como medio de relación con los demás, respetando las normas que rigen el intercambio lingüístico.
- Iniciarse en contenidos matemáticos basados en la metodología ABN.



Educación Infantil 4 años:

- Fomentar la autonomía personal de los alumnos, a través de actividades cotidianas y rutinas diarias, identificando las necesidades básicas.
- Fomentar en los alumnos hábitos de alimentación saludables identificando los beneficios de llevar a cabo una dieta sana y equilibrada.
- Concienciar a los alumnos para seguir una rutina de cuidado e higiene para prevenir los posibles contagios de enfermedades.
- Concienciar a los alumnos de la importancia del reciclaje y su repercusión en el medio ambiente, así como la reutilización de materiales de desecho a través de trabajos plásticos.
- Fomentar el desarrollo de estrategias para resolver conflictos con los iguales y desarrollar sus habilidades lingüísticas para comunicar sus sentimientos y emociones a los demás e iniciarles en el sentimiento de empatía.
- Fomentar la interpretación y expresión de emociones propias y de los demás. Fomentar el desarrollo creativo y lingüístico a través de los cuentos, poesías y adivinanzas mediante recursos en la propia aula o de la biblioteca de centro.
- Iniciarse en contenidos matemáticos basados en la metodología ABN.

Educación Infantil 5 años:

- Incorporar actividades de del Lenguaje de carácter fonoarticulatorio en las sesiones del área de los lenguajes, comunicación y representación.
- Para el desarrollo de los contenidos lógico-matemáticos en este curso, vamos a utilizar una metodología manipulativa ya que es más divertida y motivadora.
- Establecer pautas en el aula para la resolución de conflictos a través de las normas de clase y el diálogo.
- Concienciar a los alumnos para seguir una rutina de cuidado e higiene para prevenir los posibles contagios de enfermedades.
- Fomentar en los alumnos hábitos de alimentación saludables identificando los beneficios de llevar a cabo una dieta sana y equilibrada.
- Fomentar la interpretación y expresión de emociones propias y de los demás.
- Favorecer el desarrollo del pensamiento creativo a través del conocimiento de obras artísticas, y la manipulación de materiales plásticos.



Calendario Previsto
<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: se desarrollarán las actuaciones por el profesorado durante todo el año.
Responsables de desarrollo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo directivo▪ Profesorado del centro
Recursos económicos y materiales
<ul style="list-style-type: none">▪ Rutinas y hábitos diarios como (asamblea, baño, desayuno, relajación).▪ Canciones de aula para favorecer las rutinas y autonomía del alumnado.▪ Cuentos relacionados con emociones, iguales, empatía, resolución de problemas, etc.▪ Poesías, adivinanzas, trabalenguas y cuentos.▪ Materiales elaborados con material de desecho.▪ Materiales de los proyectos aportados por las familias, docentes, la editorial.▪ Programa de estimulación del lenguaje.▪ Vídeos para el desarrollo fonoarticulatorio.▪ Contenedores de reciclaje de Ecoembes o realizados por las docentes.▪ Material fungible para talleres, manualidades, etc.▪ Materiales para trabajar las matemáticas manipulativamente elaborado por las docentes.▪ Medios de comunicación con las familias (Educamos CLM, correo docente y Microsoft Teams)▪ Utilización de las TIC.
Procedimiento para su seguimiento y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ La observación directa y sistemática.▪ Conversaciones y diálogos con los alumnos para conocer su expresión oral.▪ Registros de incidencias.▪ Observadores externos.▪ Seguimiento de sus trabajos individuales y grupales.▪ Presentación al Equipo directivo de los documentos programáticos con aportaciones.



- Valoración a través de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente (Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro, Niveles, Equipo Directivo y EOA, Consejo Escolar).
- Valoración de la memoria que se realizará al finalizar el curso.

OBJETIVO 6

Desarrollar el conjunto de actuaciones determinadas por los distintos profesores/as de la etapa de educación primaria acorde con los propósitos de la programación general anual.

Actuaciones

1º de Educación Primaria

- Concienciar al alumnado sobre hábitos de consumo responsable, tales como reciclar, apagar las luces cuando salimos del aula, subir las persianas para aprovechar la luz solar, cerrar bien los grifos para ahorrar agua...
- Fomentar el hábito lector con actividades que promuevan el gusto por la lectura (rincón de lectura, día del cuento, día del libro...)
- Trabajar diariamente con el alumnado las normas de convivencia tanto en el aula como fuera de ella (NCOF), motivar su cumplimiento e informarles.
- Promover la autoevaluación del alumnado en cada una de las áreas a través de la técnica del semáforo (los alumnos reflexionarán sobre sus resultados y colorearán la luz correspondiente comprometiéndose en la mejora cuando sea necesario).
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y trabajo colaborativo respetando las opiniones y puntos de vista de los compañeros.
- Fomentar el esfuerzo, la responsabilidad, la confianza en ellos mismos, la iniciativa, la curiosidad, el interés y la creatividad.
- Adquirir habilidades sociales para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan solucionar de manera autónoma los problemas que pueden aparecer en su entorno cercano sin necesidad de la intervención de un adulto.
- Desarrollar relaciones de igualdad entre el alumnado para comportarse de manera solidaria, valorar las diferencias sociales e individuales y rechazar la discriminación.
- Aprender a escuchar, respetando los turnos de palabra y no interrumpiendo durante las intervenciones orales tanto de los profesores como del resto de compañeros.
- Promover la utilización de las TICs en cada una de las áreas, siempre y cuando los recursos y dotaciones de las aulas lo permitan.
- Intercambiar experiencias pedagógicas entre los tutores y los especialistas.



2º de Educación Primaria

- Motivar al alumnado para que sigan y cumplan las normas de convivencia recogidas en las NCOF.
- Estimular y llevar a cabo hábitos de orden y limpieza en la ejecución de trabajos, en el aula y en el centro educativo.
- Fomentar el hábito lector ampliando el material disponible para el alumnado en las aulas así como el tiempo dedicado a la lectura dentro de las mismas.
- Promover la utilización de las TICs en cada una de las áreas, siempre y cuando los recursos y dotaciones de las aulas lo permitan.
- Potenciar hábitos de trabajo individual, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa, curiosidad e interés en el aprendizaje.
- Concienciar de la importancia del cuidado del material personal y respetar el material común en el aula y en el colegio.
- Trabajar las habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos de forma habitual.
- Respetar y aceptar a todo el alumnado que compone el centro educativo sin utilizar ningún tipo de discriminación.
- Ampliar la competencia lingüística y comunicativa inicial de modo que sean capaces de interactuar en los diversos ámbitos sociales en los que se verán inmersos.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico e iniciativa personal.
- Desarrollar actitudes de respeto por los derechos humanos y transmitir valores que favorezcan la libertad, la responsabilidad, la solidaridad, la igualdad y la prevención de violencia de género.
- Desarrollar el interés y la creatividad en el aprendizaje.
- Intercambiar experiencias pedagógicas entre los tutores y los especialistas.
- Fomentar la creación de hábitos saludables así como de rutinas de actividad física y movimiento para una mejora de la calidad de vida reduciendo el sedentarismo tecnológico.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de otros, respetar las diferencias y utilizar el deporte como medio para favorecer el desarrollo personal y social.



3º de Educación Primaria

- Motivar al alumnado para que sigan y cumplan las normas de convivencia recogidas en las NCOF.
- Mostrar actitudes de respeto hacia todo el alumnado sin ningún tipo de discriminación.
- Incentivar/favorecer para la correcta higiene personal: uso de hidrogel y lavado continuo de manos.
- Estimular y llevar a cabo hábitos de orden y limpieza en la ejecución de trabajos, en el aula y en el centro educativo.
- Concienciar de la importancia del cuidado del material del centro y del aula y respetar el material común en el aula y en el colegio.
- Trabajar las habilidades sociales de forma habitual.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo, aprendizaje por competencias y el aprendizaje basado en proyectos, favoreciendo así las inteligencias múltiples.
- Potenciar hábitos de estudio y trabajo en equipo.
- Establecer y desarrollar desde el inicio de la etapa técnicas de estudio, especialmente para las áreas de ciencias.
- Fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado.
- Establecer tiempos de coordinación entre los diferentes equipos docentes nivel.
- Unificar criterios organizativos entre los miembros de nivel y cuando sea posible o necesario, con el resto del profesorado.
- Intercambiar experiencias pedagógicas entre los tutores y los especialistas.
- Utilizar las TIC en el desarrollo del proceso educativo (dentro de las posibilidades que tenemos en las aulas, que son muy escasas).
- Utilizar distintos métodos para trabajar la resolución de problemas matemáticos.
- Potenciar la expresión escrita para desarrollar pautas literarias.
- Concienciar al alumnado en el uso de la Biblioteca aula.
- Fomentar la afición, el interés y el disfrute por la lectura.
- Concienciar en la importancia del reciclaje y reutilización de materiales usados como primer paso para el cuidado del medio ambiente.
- Promover entre el alumnado del centro acciones relacionadas con el reciclaje, desarrollando prácticas y proyectos relacionados con esta acción.



4º de Educación Primaria

- Fomentar la comprensión lectora, directamente relacionado con la adecuada resolución de problemas matemáticos.
- Utilizar el aprendizaje cooperativo como metodología activa, teniendo en cuenta las medidas sanitarias e higiénicas establecidas.
- Potenciar el uso de la biblioteca de aula teniendo en cuenta las medidas higiénicas y sanitarias pertinentes.
- Fomentar y potenciar el uso de la biblioteca, respetando las medidas higiénico-sanitarias.
- Motivar al alumnado para que sigan y cumplan las normas de convivencia recogidas en el NCOF.
- Respetar y aceptar a todo el alumnado que compone el centro educativo sin utilizar ningún tipo de discriminación.
- Estimular y llevar a cabo hábitos de orden y limpieza en la ejecución de trabajos, en el aula y en el centro educativo. Trabajar las habilidades sociales de forma habitual.
- Fomentar el aprendizaje cooperativo, aprendizaje por competencias y el aprendizaje basado en proyectos, favoreciendo así las inteligencias múltiples.
- Potenciar hábitos de estudio y trabajo.
- Establecer y desarrollar desde el inicio de la etapa técnicas de estudio, que permitan dar continuidad a lo largo de la misma, especialmente para las áreas de ciencias.
- Fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado.
- Establecer tiempos de coordinación entre los diferentes equipos docentes del nivel.
- Intercambiar experiencias pedagógicas entre los tutores y los especialistas.
- Introducir en la programación estándares de aprendizaje basados en la responsabilidad en el trabajo y actitud dentro y fuera del aula.
- Fomentar el uso correcto de la nueva plataforma “EducamosCLM” para la comunicación entre docentes y familias.
- Fomentar el uso de las aulas virtuales por parte de los alumnos, invirtiendo un tiempo determinado a la semana para la utilización de las mismas en situación presencial.
- Desarrollar en el alumnado más sentido de la responsabilidad y seguimiento de las normas de comportamiento de las NCOF



5º de Educación Primaria

- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio.
- Trabajar las habilidades sociales con frecuencia.
- Desarrollar hábitos de orden y limpieza en la ejecución de trabajos, en aula y centro.
- Fomentar la afición, el interés y el disfrute por la lectura, respetando los objetivos establecidos en el plan lector del centro educativo.
- Favorecer el desarrollo de la expresión oral a través de diferentes dinámicas.
- Intercambiar experiencias pedagógicas entre los tutores y los especialistas.
- Concienciar en la importancia del reciclaje y reutilización de materiales usados como primer paso para el cuidado del medio ambiente.
- Fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado.
- Unificar criterios organizativos entre los miembros de nivel.
- Utilizar de forma habitual las TIC en todas las áreas.
- Trabajar la resolución de problemas matemáticos a lo largo de todo el curso.
- Utilizar distintos agrupamientos dependiendo del objetivo de la actividad.
- Potenciar la expresión escrita a través de la escritura creativa.
- Fomentar el estudio y trabajo diario en todas las áreas.

6º de Educación Primaria

- Llevar a cabo de manera efectiva la coordinación y participación de los docentes.
- Plantear la metodología “Visual thinking” como alternativa para la mejora de resolución de problemas matemáticos.
- Trabajar diferentes técnicas de estudio para desarrollar hábitos de trabajo y estudio.
- Fomentar la adquisición del hábito de lectura a través del uso de biblioteca de aula, de acuerdo con los objetivos establecidos en el plan de lectura del centro.
- Favorecer el desarrollo de la expresión oral a través de tertulias literarias, exposición de libros, películas, etc. y de la expresión escrita de forma transversal.
- Consolidar el uso de normas ortográficas básicas creando materiales específicos para el aula.



<ul style="list-style-type: none">▪ Fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado.▪ Utilizar de forma habitual las TIC en todas las áreas.▪ Crear conciencia en los alumnos en relación con la reutilización de materiales, de reciclaje y cuidado del medio ambiente.▪ Concienciar a los alumnos de la importancia del respeto a los demás tanto en el aula como en el centro para la creación de un buen clima de trabajo.▪ Estimular y llevar a cabo hábitos de orden y limpieza en el aula y en el centro.▪ Promover el respeto y cuidado del material común e individual en el aula y Centro.
Calendario Previsto
<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: se desarrollarán las actuaciones por el profesorado durante todo el año.
Responsables de desarrollo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo directivo▪ Claustro / Equipo docente de nivel
Recursos económicos y materiales
<ul style="list-style-type: none">▪ Material para el reciclaje / Material de lectoescritura / Materiales fungibles del centro.▪ Cuadernillos de evaluaciones iniciales / Rubricas de autoevaluación y coevaluación adaptadas a cada nivel.▪ Materiales para reciclar en el centro (papeleras de reciclaje, contenedores, cubos...).▪ Libros para desarrollar pautas literarias.▪ TIC del centro (ordenadores, pizarras digitales, proyectores...).
Procedimiento para su seguimiento y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Creación de rincones de lectura o talleres / Seguimiento del Plan lector del centro.▪ Cartelería informativa en las aulas / Uso de herramientas digitales.▪ Realización en el aula de actividades que fomenten la independencia y autonomía en los trabajos de aula: responsables, reparto de libros y material...▪ Exposiciones orales y escritas para evaluar la evolución de manera grupal▪ Creación y uso de rincones o espacios de lectoescritura en el aula.



OBJETIVO 7	<p>Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Lectura adaptado a las necesidades del alumnado, promoviendo el hábito de lectura y su interés, así como compartiendo el gusto por la lectura con los distintos miembros de la comunidad educativa.</p>
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Actualización de los libros que conforman la biblioteca de aula de acuerdo a los intereses y competencia lectora de los alumnos.▪ Realización de cuenta cuentos en la Etapa de Infantil y en los cursos de 1º y 2º de Educación Primaria.▪ Creación de cartelería motivando al alumnado a leer.▪ Creación y difusión de una revista literaria creada por los alumnos y parte de la comunidad educativa.▪ Uso cotidiano y diario de la biblioteca con el fin de adquirir las herramientas para manejarse con facilidad en ese entorno.
Calendario Previsto	
<ul style="list-style-type: none">▪ Primer trimestre: se elaborarán los distintos puntos del documento, incluyendo los objetivos, actividades a nivel de aula y de centro o biblioteca. Entregar biblioteca de aula a cada tutor y empezar a despertar el interés al alumno por la lectura con actividades que potencien sus habilidades lectoras y su gusto por la lectura▪ Segundo trimestre: se llevarán a cabo las ideas propuestas. Enseñar estrategias para mejorar su habilidad lectora mediante las actividades lúdicas que se presenten en la biblioteca y en las respectivas aulas.▪ Tercer trimestre. Usar actividades que profundicen más en la comprensión y seguir realizando actividades de forma cooperativa y usando los diferentes órganos municipales y entidades ciudadanas locales. Se llevarán a cabo las propuestas y se evaluará el plan lector.	
Responsables de desarrollo y evaluación	
<ul style="list-style-type: none">▪ Responsable de biblioteca / Tutores.▪ Equipo directivo.	
Recursos económicos y materiales	
<ul style="list-style-type: none">▪ Libros y material impreso del que dispone la biblioteca.▪ Biblioteca LeemosCLM.▪ Recursos TIC (ordenador, proyectores, videos, power point, etc...)	



Procedimiento para su seguimiento y evaluación

- Se recurrirán a las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Lectura.
- Hoja de registro y prueba de evaluación.
- Se incorporarán las conclusiones y propuestas de mejora a la memoria final de curso.

3.2. Organización de la participación y la convivencia

OBJETIVO 8

Revisar y modificar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento en base a lo establecido a la normativa actual y las necesidades del Centro.

Actuaciones

- Revisión de las NCOF para incorporar los cambios del Plan de Contingencia y la normativa actual y aprobarlas durante este curso escolar.
- Publicación de las NCOF actualizadas en todos los medios digitales disponibles.

Calendario Previsto

- **Primer trimestre:** revisión de las NCOF en base a la normativa actual.
- **Segundo trimestre:** redacción de las NCOF con las modificaciones incorporadas al documento.
- **Tercer trimestre:** publicación y difusión de las NCOF modificadas en los medios disponibles.

Responsables de desarrollo y evaluación

- Equipo directivo.
- Equipo de Orientación.
- Consejo Escolar y Claustro.
- Tutores/as y profesorado.

Recursos económicos y materiales

- Libro digital NCOF.
- Recursos audiovisuales: Ordenadores, proyectores, cámaras...
- Web del Centro, EducamosCLM, canal de Youtube "Escuela Digital", nube JCCM y otros medios.



Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Durante todo el curso se irán realizando el seguimiento de la normativa que se publique que pudieran modificar las NCOF.▪ Se presentará la primera propuesta de modificación a Claustro y Consejo Escolar, además de ir informando a los distintos órganos de gobierno y coordinación docente.▪ Una vez evaluado el documento y recogidas aportaciones, se desarrollará el documento final que será publicado y difundido en todos los medios disponibles.
OBJETIVO 9	Conseguir una AMPA representativa de los padres y madres del centro para una buena participación en la vida diaria del colegio de todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir un colegio más dinámico y abierto a los diferentes sectores.
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Publicación solicitando participación de familias en la elección de un AMPA▪ Dar a conocer las funciones y posibilidades de la asociación.▪ Llevar a cabo actividades y reuniones con las familias interesadas.
Calendario Previsto	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: colaborar con las familias para facilitar la puesta en marcha del AMPA.▪ Primer trimestre: contactar con el presidente del AMPA actual para llegar a un acuerdo sobre su salida del AMPA
Responsables de desarrollo y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo Directivo / Claustro de profesores▪ Equipo de orientación y apoyo / Padres y madres del centro
Recursos económicos y materiales	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Espacios generales del colegio
Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Valoración a través de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente (Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro, nivel, Equipo Directivo y Orientación, Consejo Escolar).▪ Valoración de la memoria que se realizará al finalizar el curso.



3.3. Actuaciones de coordinación con otros centros, servicios e instituciones

OBJETIVO 10	Fortalecer las relaciones con los servicios e instituciones educativos del entorno: coordinación actividades compartidas con los CEIP, realizar las coordinaciones de cambio de etapa con los IES, favorecer la coordinación del CEPA para ofrecer a las familias formación, así como con la inspección, la asesoría de inclusión y convivencia u otros servicios públicos y/o privados.
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con todos los organismos de la localidad de manera permanente y asidua.▪ Coordinación con el Ayuntamiento de manera estrecha, en concreto con la Concejalía de Educación.▪ Asistencia a la celebración de las reuniones de Consejo escolares locales, previamente convocados por el Ayuntamiento.▪ Coordinación y colaboración con las escuelas infantiles de la zona (principalmente “Barquito de papel” por ser la más próxima en la zona.▪ Reuniones, charlas, coordinaciones e intercambio de información educativa con el IES Las Salinas, instituto de referencia, tanto en el IES como en el centro.▪ Reuniones, charlas, coordinaciones e intercambio de información con el IES Margarita Salas como Instituto referencia para garantizar la continuidad del Proyecto de Bilingüismo.▪ Reuniones, charlas, coordinaciones e intercambio de información educativa con el CC Karol Wojtyla por ser el centro más próximo en la zona con educación secundaria.▪ Comunicación fluida con el Servicio de Inspección Educativa.▪ Coordinación con el CDIAT que atiendan a alumnos escolarizados en el centro y servicios educativos privados (academias o centros de apoyo).
Calendario Previsto	
<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: durante todo el año se mantendrá coordinación con los distintos servicios.▪ Primer trimestre: coordinaciones con los distintos servicios para la acogida e inicio del curso.▪ Segundo trimestre: coordinaciones con la administración para el proceso de admisión.▪ Tercer trimestre: coordinaciones para la transición de etapas del alumnado.	
Responsables de desarrollo y evaluación	
<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo directivo / CCP▪ Equipo de orientación y apoyo / Tutores-as.	



Recursos económicos y materiales	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Informes y expedientes del alumnado.▪ Protocolos de coordinación del centro.▪ Documentos programáticos del centro▪ Planes de Trabajo.▪ Web del centro y Nube JCCM, así como plataforma EducamosCLM.
Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de actas de reuniones con acuerdos adoptados.▪ Reuniones con representantes del Ayuntamiento, organismos y Consejo Escolar Municipal.▪ Valoración de actividades conjuntas recogiendo en la Memoria anual y en la memoria del EOA.
OBJETIVO 11	Promover las relaciones con los servicios e instituciones sociales del entorno: coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento en la zona para prevenir el absentismo y situaciones de riesgo social, promoviendo la puesta en marcha de reuniones de coordinación trimestrales de forma ordinaria, así como con los servicios de menores, el Centro Base u otras instituciones.
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con todos los organismos de la localidad de manera permanente.▪ Coordinación con el Ayuntamiento de manera estrecha, en concreto con la Concejalía de Servicios Sociales.▪ Asistencia a la celebración de las reuniones con los Servicios Sociales de la zona, así como colaboración y fomento de coordinaciones relativas al alumnado del centro (por situaciones de riesgo socio-familiar o absentismo).▪ Promoción de al menos una reunión trimestral para realizar seguimiento del alumnado en común entre el centro educativo y servicios sociales.▪ Coordinación con el Centro Base y Servicios de Menores en función a las necesidades que pudieran surgir con el alumnado y sus familias.
Calendario Previsto	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: durante todo el año se mantendrá coordinación con los distintos servicios sociales asistiendo a las reuniones y promoviendo, principalmente aquellas con carácter ordinario que permitan realizar un seguimiento del alumnado con situaciones de absentismo y riesgo socio-familiar.



Responsables de desarrollo y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo directivo.▪ Equipo de orientación y apoyo▪ CCP.▪ Tutores.
Recursos económicos y materiales
<ul style="list-style-type: none">▪ Informes y expedientes del alumnado.▪ Protocolos de coordinación del centro (absentismo, acoso y situaciones de riesgo, etc...)▪ Documentos programáticos del centro (Proyecto Educativo, NCOF, Programaciones, etc...)▪ Planes de Trabajo.▪ Web del centro y Nube JCCM, así como plataforma EducamosCLM.
Procedimiento para su seguimiento y evaluación
<ul style="list-style-type: none">▪ Realización de actas de reuniones con acuerdos adoptados.▪ Reuniones con representantes del Ayuntamiento, organismos y Consejo Escolar Municipal.▪ Valoración de en la memoria del EOA.▪ Valoración de actividades conjuntas recogiendo en la Memoria anual.

OBJETIVO 12	Optimizar las relaciones con los servicios e instituciones sanitarias del entorno: coordinación con el centro de atención primaria para que nos faciliten formación sobre las enfermedades de nuestro alumnado así como con las administraciones sanitarias, los servicios de salud mental u otros servicios o instituciones públicas y/o privadas.
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaboración con todos los organismos de la localidad de manera permanente y asidua.▪ Coordinación con el Ayuntamiento de manera estrecha, en concreto con la Concejalía de Salud.▪ Asistencia a la celebración de las reuniones con los centros de atención primaria de la zona.
Calendario Previsto	



- **Curso escolar:** durante todo el año se mantendrá coordinación con los distintos servicios salud asistiendo a las reuniones y promoviéndolas, principalmente aquellas con carácter ordinario que permitan realizar un seguimiento del alumnado con enfermedades.

Responsables de desarrollo y evaluación

- Equipo directivo.
- Equipo de orientación y apoyo
- CCP.
- Tutores.

Recursos económicos y materiales

- Informes y expedientes del alumnado.
- Protocolos de coordinación del centro
- Documentos programáticos del centro (Proyecto Educativo, NCOF, Programaciones, etc...)
- Planes de Trabajo.
- Web del centro y Nube JCCM, así como plataforma EducamosCLM.

Procedimiento para su seguimiento y evaluación

- Realización de actas de reuniones con acuerdos adoptados.
- Reuniones con representantes del Ayuntamiento, organismos y Consejo Escolar Municipal.
- Valoración de en la memoria del EOA.
- Valoración de actividades conjuntas recogiendo en la Memoria anual.

3.4. Planes y programas institucionales y cuantos otros desarrollan el centro

OBJETIVO 13

Desarrollar los Planes, Programas y Protocolos elaborados en el centro durante los cursos anteriores, dotándolos de mejoras y adaptándolos a las necesidades propias del curso académico 2022/2023.



- **El Plan de Acción Tutorial:** elaborado durante cursos anteriores para definir las actuaciones de acción tutorial del Proyecto Educativo y las NCOF. Se pretende consolidar como plan de centro que permita concretar las actuaciones del Plan de Tutoría de la Propuesta Curricular que se desarrollará durante este curso. En él se incluyen las actuaciones tutoriales a poner en marcha con familias, profesorado y alumnado, potenciando la prevención ante la aparición problemas y dando claridad a la intervención. El equipo de orientación irá dotando de recursos y propuestas para que los tutores/as puedan realizar al menos una actividad quincenal con sus grupos sobre la propuesta de temas elaborados para el centro.
- **El Programa de Mediación:** elaborado y puesto en marcha durante los cursos anteriores para organizar la mediación entre alumnos/as a nivel de centro. Se pretende consolidar para dar continuidad a la selección de mediadores (por el tutor/a) y los procesos de formación y puesta en marcha (por PTSC).
- **El Programa de Patios Divertidos:** elaborado y puesto en marcha durante los cursos anteriores para prevenir conflictos durante el tiempo de recreo mediante la puesta en marcha de múltiples talleres de ocio y tiempo libre. Se pretende consolidar para dar continuidad a su desarrollo, implementación y de talleres y compensación al profesorado que participa de forma voluntaria en su elaboración. Se asignará una coordinadora que se encargará de informar y dinamizar la participación del profesorado, compensando su esfuerzo en la participación e incorporando las nuevas propuestas que surjan desde el profesorado
- **Protocolo de Absentismo:** concretados los pasos a seguir a la luz de la normativa en cursos anteriores para intervenir ante situaciones de absentismo. Se pretende dar continuidad a su implementación incorporando las actuaciones a los documentos programáticos, ampliando las actuaciones de tipo preventivo a nivel de centro a través de la acción tutorial.
- **Protocolo de coordinación ante casos de TDAH:** concretados los pasos a seguir a nivel de centro durante cursos anteriores en base a la normativa vigente. Se pretende dar continuidad a su implementación incorporando las actuaciones a los documentos programáticos y la formación del profesorado a nivel de centro.
- **Protocolo de acoso escolar:** se pretende concretar la normativa a nivel de centro, formando al profesorado en la prevención y el procedimiento a seguir ante la detección de posibles casos de acoso escolar.

Calendario Previsto

- **Todo el curso:** se dará continuidad a las actuaciones relativas a los Planes, Programas y Protocolos de Centro señalados, evaluando de forma continua su implementación.
- **Primer trimestre:** se pondrán en marcha los Planes, Programas y Protocolos, facilitando la información, formación y recursos necesarios para la puesta en marcha.
- **Segundo trimestre:** se desarrollarán los Planes, Programas y Protocolos, valorando el desarrollo de su puesta en marcha e incorporando cuantas mejoras se consideren.
- **Tercer trimestre,** se desarrollarán los Planes, Programas y Protocolos, evaluando su desarrollo y realizando propuestas de mejora para el curso siguiente.



Responsables de desarrollo y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo Directivo (supervisará, facilitará la puesta en marcha y promoverá la evaluación de las actuaciones en los distintos Planes, Programas y Protocolos).▪ Equipo de Orientación (facilitará recursos para el desarrollo y ofrecerá asesoramiento en lo relativo a los distintos Planes, Programas y Protocolos).▪ Coordinadora de Patios Divertidos (gestionará y dinamizará la participación del profesorado en la puesta en marcha y desarrollo de los talleres que se realicen durante los recreos).▪ Claustro y CCP (realizará propuestas y evaluará, con los responsables señalados y con el equipo directivo, los distintos Planes, Programas y Protocolos).
Recursos económicos y materiales	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Recursos materiales y digitales existentes, así como otros de propia elaboración.▪ Documentos elaborados en el Centro para los distintos protocolos.▪ TEAMS y su desarrollo en el centro.▪ Ordenadores portátiles y fijos de las aulas▪ Proyectoras del Centro▪ Otros que pudieran requerirse durante su desarrollo.
Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
	<p>Durante todo el curso se irán recabando valoraciones y aportaciones a los distintos Planes, Programas y Protocolos, supervisando en funcionamiento de los mismos de forma continua (a través de CCP y Claustros).</p> <p>Se evaluará a través del Plan de Evaluación Interna. Las propuestas de mejora se incorporarán a la memoria a final de curso.</p>

OBJETIVO 14	Dar continuidad a la implantación de Programas Europeos, para fomentar el desarrollo de planes de formación e intercambio de experiencias entre los maestros y maestras del centro dando difusión de los resultados de los mismos.
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Realizar movilidades enmarcadas dentro de los dos proyectos Erasmus+ concedidos y pendientes de ejecución, tanto en cursos de formación como en Job shadowing.▪ Elaborar el material necesario para dar difusión a los resultados obtenidos.



Calendario Previsto	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: se seguirán los plazos y tiempos establecidos para el desarrollo de Programas Europeos, adoptando actuaciones relacionadas durante todo el año.▪ Primer trimestre: intercambio de correo con otros colegios.▪ Segundo trimestre: hacer promoción de hábitos saludables en el centro y compartirlo con colegios hermanados.▪ Tercer trimestre: realizar STEAM con alumnos y compartirlo con la comunidad educativa.
Responsables de desarrollo y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Claustro▪ Comisión de bilingüismo del Consejo Escolar.▪ Coordinador Erasmus+
Recursos económicos y materiales	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Página del SEPIE▪ Normativa en vigor▪ Servicio Plurilingüismo▪ School Education Getway▪ Medios de comunicación locales y provinciales
Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
	<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración de una memoria final del Proyecto de acuerdo a las directrices de los programas europeos.▪ Exposición de la formación recibida al Claustro de profesores.▪ Promover la formación del profesorado del centro.

OBJETIVO 15

Dar continuidad a la implantación del programa Ecoescuelas para potenciar la educación ambiental para el desarrollo sostenible, implicando a toda la comunidad educativa, trabajando a su vez los 17 ODS de la Agenda 2030, adaptándolo a las necesidades del centro con el fin de reducir la producción de residuos en el centro educativo y adoptando medidas para proteger el medio ambiente.



Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer un decálogo en el centro con consejos y pautas para reducir residuos y reciclar.▪ Acordar con las familias consejos y pautas para reducir residuos en los almuerzos de los alumnos usando envases reutilizables.▪ Desarrollar una actividad relacionada con el reciclaje y la reducción de residuos para decorar el colegio.▪ Celebrar días conmemorativos relacionados con la educación ambiental.▪ Desarrollar un banco de intercambio de semillas.▪ Organizar el huerto escolar e implicar a la Comunidad Educativa.
	Calendario Previsto
	<ul style="list-style-type: none">▪ Primer trimestre: Diseño del plan de reducción de residuos.▪ Segundo trimestre: Desarrollo del plan de reciclaje y huerto escolar.▪ Tercer trimestre: Evaluación del Sistema de reciclaje y reducción de residuos. Plantación de semillas y su cuidado.
	Responsables de desarrollo y evaluación
	<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo Directivo / Tutores-as▪ Responsables Eco Escuelas.▪ Comunidad Educativa
	Recursos económicos y materiales
<ul style="list-style-type: none">▪ Material fungible para elaboración de actividades.▪ Uso del Papás 2.0 para coordinación con las familias.	
Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
<ul style="list-style-type: none">▪ Observación de los hábitos de reciclaje en el aula y la disminución de los residuos.▪ Valoración a través de los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente (Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro, Ciclos, Equipo Directivo y EOA, Consejo Escolar).▪ Coordinación y asesoramiento periódico con el personal de ADEAC y del Servicio de Medio Ambiente y Mundo Rural de la Diputación de Toledo (responsables del programa de Ecoescuelas)▪ Incorporación de conclusiones y propuestas de mejora en la memoria final.	



3.5. Servicios complementarios

OBJETIVO 16	<p>Gestionar el uso del Comedor y Aula Matinal como servicios educativos complementarios, llevando a cabo la supervisión del mismo por parte del Coordinador de Comedor que actuará como el enlace entre la empresa del Comedor y la Administración.</p>
Actuaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Colaborar con la empresa del comedor y la encargada del comedor▪ Elaborar cuadernos con documentos para la organización de las monitoras, con normas, funciones y fichas de alumnado. Realización de dos turnos. Actualizar los listados de alumnado de manera frecuente, así como los listados de ayudas.▪ Supervisar el servicio y los menús por parte de la responsable del comedor.▪ Gestionar los recursos económicos y las becas del comedor.▪ Dar información a las familias sobre el funcionamiento de la empresa del Comedor y del Aula Matinal, así como de las normas establecidas, a través de la Comisión de Comedor del Consejo Escolar.▪ Implicación de la Comisión de Comedor del Consejo Escolar para velar por el buen funcionamiento. Actualización del Proyecto de Comedor anual.
Calendario Previsto	
<ul style="list-style-type: none">▪ Curso escolar: durante todo el curso escolar se colaborará con la empresa de comedor para llevar el control del alumnado de comedor y los turnos, supervisando el servicio y gestionando los recursos económicos.	
Responsables de desarrollo y evaluación	
<ul style="list-style-type: none">▪ Equipo directivo▪ Comisión de Comedor (Consejo Escolar)▪ Responsable de Comedor / Empresa adjudicataria	
Recursos económicos y materiales	
<ul style="list-style-type: none">▪ Dotación de recursos económicos por parte de la Administración.▪ Documentación por parte de la Administración y de la empresa del Comedor.	
Procedimiento para su seguimiento y evaluación	
<ul style="list-style-type: none">▪ Seguimiento a través de la Comisión de Comedor del Consejo Escolar.▪ Responsable de Comedor del centro.	



4. LINEAS PRIORITARIAS PARA LA FORMACIÓN

En base a lo señalado, a continuación se exponen las **líneas prioritarias para la formación didáctica, pedagógica y científica**, en orden a la consecución de los objetivos generales y a la realización de las actuaciones planteadas.

La **línea prioritaria** para la formación durante este curso será en torno al manejo de las TIC y creación de recursos para el centro por parte de toda la comunidad educativa, principalmente en el **uso de las herramientas que ofrece la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha** a través de la nueva plataforma **EducamosCLM**:

- **Seguimiento Educativo:** dirigido a la comunicación entre profesorado y familias.
- **Entorno de Aprendizaje:** dirigido a la creación de aulas virtuales para el trabajo con el alumnado.
- **Microsoft Teams:** aplicación dirigida, principalmente, para el trabajo por videoconferencia.
- **Gestión educativa:** el módulo de gestión Delphos.
- **Nube JCCM:** principal espacio de gestión virtual para toda la documentación del centro.
- **Correo Docente:** alternativa de comunicación con las familias al módulo seguimiento educativo.
- **Web institucional:** espacio virtual para la publicación de eventos y recursos globales.
- **Youtube “Escuela Digital” CEIP El Quiñón.** donde el profesorado podrá publicar videotutoriales.

Se realizará la formación para la adquisición del **B1 digital** de los módulos B y C en el centro, facilitando al profesorado las sesiones precisas para la realización de las evidencias de formación.

Además de la formación en torno a la gestión de las nuevas tecnologías por parte de profesorado, alumnado y familias para facilitar el trabajo presencial y a distancia, se considerarán prioritarias las siguientes líneas de formación en términos generales.

- **Bilingüismo:** al margen las asignaturas que imparten los especialistas, se fomentará la formación del conjunto del profesorado, las familias y el alumnado en la segunda lengua (inglés), promoviendo esta como algo necesario en la vida cotidiana del centro y como medio de comunicación con comunidades educativas de otros países.

Independientemente de estas líneas prioritarias para la formación, **el equipo directivo y toda la comunidad educativa promoverán y apoyará todas las acciones formativas que redunden en el desarrollo de las distintas actuaciones expuestas en esta Programación General Anual.** De este modo, se valorarán especialmente aquellas que se realicen a través del Centro Regional de Formación del Profesorado relacionadas con el apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, la mediación y la convivencia, la acción tutorial, la inclusión educativa o la gestión en general de centros educativos así como el desarrollo de la competencia digital en los docentes.

Para ello, **el coordinador de formación irá realizando distintas propuestas formativas de las ofertadas en el CRFP**, a fin de que todo el profesorado pueda tener disponible la información sobre las acciones formativas que pueden desarrollar y que les permitirá contribuir a la educación integral del alumnado.



5. CONCRECIÓN ANUAL DE ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE CARÁCTER GENERAL

A continuación, se detalla la **concreción anual de los aspectos organizativos de carácter general**, tales como el horario general del centro y los criterios utilizados para su elaboración, la organización de los espacios y tiempos para el desarrollo de las actuaciones previstas y cuantos otros se estimen pertinentes.

En lo relativo a las infraestructuras

Este curso tenemos treinta y siete unidades (once unidades de Educación Infantil y veintiséis unidades de Educación Primaria), para lo que hemos tenido que renunciar a la biblioteca para habilitarla como aula. Por otra parte, hemos mantenido el número de turnos de recreo con respecto al curso anterior, dividiendo a los alumnos desde 3 años de Infantil hasta 2º curso de Educación Primaria, y otro turno con los alumnos desde 3º hasta 6º de Primaria. Para ello hemos habilitado otros espacios que nuestro centro tenía disponibles.

Dentro del edificio se sitúan seis unidades de Educación Infantil y catorce unidades de Educación Primaria. En el patio están instaladas diecisiete aulas prefabricadas que acogen cinco unidades de Educación Infantil y doce unidades de Educación Primaria.

Continuamos manteniendo la parcela con pistas polideportivas colindante al colegio para que en las horas de recreo sea utilizada por los alumnos de Primaria en ambos turnos de recreo, así como por alumnos de Primaria en algunas sesiones de Educación Física. Este mismo espacio se utiliza para otras actividades complementarias según necesidades, puesto que es considerado como recinto escolar.

En lo relativo al profesorado:

En el centro contamos con una plantilla de 53 profesores, 37 tutores y 16 especialistas y 3 profesores en el equipo directivo. Contamos también con 1 orientador a tiempo completo, 1 orientadora a tiempo parcial, 1 PTSC compartido con el CEIP Gabriel Uriarte y 2 ATEs.

De los maestros del centro 10 son definitivos, 6 se encuentran en fase de prácticas y 37 interinos, lo que ocasiona que a principio de curso sea necesario un periodo de adaptación para estos profesores al edificio e instalaciones, a los documentos programáticos del centro, al conocimiento del alumnado, etc., mencionar que muchos de ellos repiten en el centro, lo que hace que sea muy fluido el proceso de adaptación.

En lo relativo al alumnado:

Comenzamos el curso con 854 alumnos (217 alumnos de Educación Infantil y 596 alumnos de Educación Primaria). El aumento del alumnado en el centro es la tónica general desde que el centro abrió sus puertas en 2008, pero tan significativo como esto es la movilidad de alumnado, tanto en altas como en bajas.

En lo relativo al material curricular:

Durante el mes de junio de 2022 se eligieron los libros y editoriales con los que se trabajaría en los cursos siguientes, aunque debido a la no publicación del Decreto 81/2022 de 12 de julio de 2022 durante el curso escolar, se decidió en Claustro no cambiar los libros hasta el curso 2023/2024, previa autorización del Servicio de Inspección.

Con respecto a las ayudas para material curricular, se han concedido 166 becas de préstamo de libros para este curso escolar, 74 de tramo II y 92 de tramo I. Aunque debido al continuo flujo de alumnos a lo largo del curso escolar, se prevé que este número sea bastante más elevado al finalizar el curso.



Se han elegido lotes de libros, para toda Primaria según la cantidad de dinero concedida por parte de la Administración:

Según el tramo I (Lengua, Matemáticas, C. Sociales y Science) por un importe de 135 €, para Primero y Segundo de Primaria, y de 155 E (Lengua, Matemáticas, C. Naturales, C. Sociales e Inglés), desde Tercero a Sexto de Primaria.

Según el tramo II (Lengua, Matemáticas y Sociales) para Primero y Segundo, por un importe de 90 E, y (Lengua, Matemáticas, C. Sociales y Science) por un importe de 130 E, desde Tercero a Sexto de Primaria.

En lo relativo a los servicios complementarios:

Tanto el Aula Matinal como el Comedor Escolar dieron comienzo el primer día del curso, 8 de septiembre. Al Aula Matinal asisten una media de 30 alumnos y una media de 260 alumnos al Comedor Escolar, pero en continuo crecimiento. Como se ha mencionado con anterioridad, se han hecho dos turnos de comedor como medida de protección contra la COVID 19 que se ha mantenido durante este curso escolar. Se han concedido 163 becas de comedor a fecha actual.

En lo relativo al plan de plurilingüismo (Inglés):

En lo relativo al plan de plurilingüismo (Inglés):

Del aprendizaje de idiomas deviene uno de los más importantes objetivos en nuestro sistema educativo, y la modalidad de enseñanza bilingüe es, no la única, pero sí muy importante para la adquisición de la competencia lingüística entre nuestro alumnado.

En **Educación Infantil** se imparte en inglés además de la propia asignatura, una sesión de psicomotricidad y una sesión de música con perfil bilingüe, desarrollando en paralelo un proyecto bilingüe en el que se imparten una sesión de LCOR, iniciado en 3 años a lo largo de toda la etapa, para adquirir mayor vocabulario y desarrollar destrezas comunicativas a nivel oral.

El profesorado encargado de impartir las diferentes áreas DNL serán 6 maestros de Educación Infantil con perfil bilingüe y una especialista en "Segunda lengua extranjera: Inglés", más una maestra que imparte seis sesiones de áreas DNL en infantil

En **Educación Primaria** se impartirá en inglés, además de la propia asignatura, la parte de Ciencias Naturales (Science) dentro del área de Conocimiento del Medio, en el área de Educación Artística (en la asignatura de Música) y en el área de Educación Física.

En esta etapa los encargados son maestros especialistas en Primaria, Educación Física y Música (Artística) con perfil bilingüe, más seis especialistas de la asignatura "Segunda Lengua Extranjera: Inglés".

Siendo así, la profesora que realizará las funciones de "Asesora Lingüística" del centro será Fátima García García, quien se encargará de la coordinación del plan de plurilingüismo para organizar actuaciones sobre su funcionamiento con el resto de maestros que tienen asignadas estas funciones.

Para detallar el profesorado que formará parte del plan, se detalla el **siguiente cuadro**:



Docente	Áreas DNL	Nivel
JULIANA BAUTISTA CARRASCO	SCIENCE, INGLÉS	6ºD, 6ºE
SACRAMENTO BUENO SAN BARTOLOMÉ	SCIENCE, INGLÉS	5ºA, 5ºB, 5ºC, 5ºD
ESTHER JIMÉNEZ SERRANO	SCIENCE	5ºA, 5ºB, 5ºC, 5ºD
GEMMA CAÑIZARES GALÁN	SCIENCE	4ºC
CARLOS CASTELLANOS ALMANSA	E.FÍSICA	3ºA, 3ºB, 3ºC, 3ºD, 3ºE 4ºA, 4ºB, 4ºC, 4ºD
MARÍA CASTILLO TEJERA	SCIENCE/INGLÉS	2ºB, 2ºC
ALICE E. DAMERVAL LOMAS	SCIENCE/INGLÉS	2ºA
MARTA ESCUDERO DÍAZ	MUSIC	3ºA, 3ºB, 3ºC, 3ºD, 3ºE 4ºA, 4ºB, 4ºC, 4ºD 5ºA, 5ºB, 5ºC, 5ºD 6ºA, 6ºB, 6ºC, 6ºD, 6ºE
ROSA Mª GABALDÓN RUIZ	SCIENCE	3ºA, 3ºB, 3ºC, 3ºD
CELIA TORRES LARA	INGLÉS	3ºA, 3ºC
FÁTIMA GARCÍA GARCÍA	SCIENCE/INGLÉS	6ºA, 6ºB
PABLO GÓMEZ SANZ	SCIENCE/INGLÉS	6ºB
FRANCISCA LARA GARCÍA	MUSIC, PSICO, PROY	5añosB, 5añosC
CARMEN Mª LÓPEZ DE PABLO BASILDO	MUSIC, PSICO, PROY	3añosC
ARÁNTZAZU MARTÍN-SERRANO VALERO	SCIENCE	1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD
ALBERTO MEGÍA BARBA	PSICO, E. FÍSICA	5añosA, 5añosC, 5añosD 1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD 2ºA, 2ºB, 2ºC, 2ºD
Mª JOSÉ MINGALLÓN GONZÁLEZ	E.FÍSICA	5ºA, 5ºB, 5ºC, 5ºD 6ºA, 6ºB, 6ºC, 6ºD, 6ºE
ANDRÉS MONGE CÁCERES	MUSIC	1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD 2ºA, 2ºB, 2ºC, 2ºD 3ºA, 3ºB
SANDRA PALENCIA LORENTE	MUSIC, PSICO, PROY	3añosD
LAURA QUIRALTE PLIEGO	MUSIC, PSICO, PROY	4añosC
RAQUEL RAMÍREZ BADILLO	SCIENCE/INGLÉS	2ºC, 2ºD
Mª LLANOS RODENAS RAMÍREZ	MUSIC, PSICO, PROY	3añosA, 3añosB
Mª PILAR RUIZ FERNÁNDEZ	SICENCE	4ºA, 4ºB, 4ºD
IRENE MUÑOZ ESPINOSA	SCIENCE	3ºE
BLANCA VILLANUEVA PANADERO	MUSIC, PSICO, INGLÉS	3años A, B, C, D 4años A, B, C 5años A, B, C, D
AZAHARA TORRES HENS	MUSIC, PSICO, PROY	4años A, B
PALENCIA LORENTE, SANDRA	MUSIC, PSICO, PROY	3años D
VERÓNICA GARCÍA LÓPEZ	MUSIC, PSICO, PROY	5años D



5.1. Horario general del Centro

El horario general del Centro **durante los meses de septiembre y junio** será de 7:30 a 15:00 horas. Este horario se encuentra constituido por los siguientes periodos:

- De 7:30 a 8:50: *aula matinal*
- De 9:00 a 13:00: *periodo lectivo*
- De 13:00 a 14:00: *trabajo del profesorado, de lunes a jueves (lunes atención a padres)*
- De 13:00 a 15:00: *servicio de comedor*
- De 15:00 a 16:00: *taller “tardes sin cole” (Ayuntamiento)*

Del mismo modo, **desde octubre hasta mayo**, ambos inclusive, el centro permanecerá abierto de 7:30 a 16:00 horas. Estas horas corresponden a:

- De 7:30 a 9:00: *aula matinal*
- De 9:00 a 14:00: *periodo lectivo*
- De lunes a jueves de 14:00 a 15:00: *trabajo del profesorado*
- De 14:00 a 16:00: *servicio de comedor*
- De 16:00 a 18:00: *taller “tardes sin cole” (Ayuntamiento)*

Por otra parte, **el personal de limpieza** que prestará sus servicios al Centro como personal laboral lo hará en el siguiente horario:

- De lunes a jueves de 14:00 a 21:00 horas, y viernes de 14:00 a 20:00 horas, en el edificio central.
- De lunes a viernes de 14:00 a 19:00 en aulas prefabricadas.
- De lunes a viernes de 6:00 a 8:00 en el pabellón polideportivo.

El Centro cuenta, además, con dos **conserjes** cuya jornada quedará definida de lunes a viernes de 7:00 a 14:30.

5.2. Horario general del alumnado y criterios para su elaboración

5.2.1. Educación Infantil

En función del desarrollo psico-evolutivo en el que se encuentran nuestros alumnos/as se establecen unos criterios para la elaboración de los horarios para todo el curso académico. Así, **los criterios propuestos para la elaboración del horario del alumnado de Educación Infantil** son los que a continuación se exponen:

- *Adaptación al desarrollo psico-evolutivo de los niños estableciendo un horario con carácter globalizador, que respete las necesidades de los alumnos/as.*
- *Se establecen actividades y experiencias que permitan el respeto a la curva de fatiga, el juego y el descanso. Se alternan actividades individuales y grupales.*
- *Se reparte el horario entre las tres Áreas de Aprendizaje.*
- *Se establecen dos periodos semanales para el Área de Inglés, dos periodos semanales para la asignatura de Religión, un periodo semanal para Psicomotricidad y otro para Educación Artística (Música) y un periodo semanal para el proyecto de bilingüismo.*



Se organiza el “**periodo de adaptación**” para los alumnos de 3 años, ayudando a su integración completa al Centro, el cual se desarrolla a lo largo de los **10 primeros días** de inicio escolar, para el alumnado del nivel 1º de Educación Infantil que se incorporan por primera vez al Centro. En **este curso escolar han sido cuatro grupos del nivel de 3 años** y tiene carácter obligatorio en horario de 9 a 13 horas.

Este periodo tiene como **objetivo lograr una adecuada integración y adaptación** de este alumnado, así como hacer que la incorporación al colegio se haga de una manera más tranquila y sosegada, evitando en la medida de lo posible los llantos, la angustia y ansiedad durante estos primeros días.

Durante este periodo el alumnado del nivel 1º de Educación Infantil **asiste al centro todos los días, pero su permanencia es secuenciada (de menor a mayor duración a lo largo de los días hasta conseguir su permanencia durante todo el periodo escolar diario)**. Los maestros realizan las entrevistas individuales, así como las reuniones generales con padres y madres, a lo largo de este periodo.

5.2.2. Educación Primaria

Al igual que en el punto anterior, para poder elaborar el horario de la etapa de Educación Primaria se han de tener en cuenta **unas premisas para la elaboración de horarios**, se han establecido son las siguientes:

- *Las necesidades de los alumnos y de los grupos.*
- *Los diferentes perfiles y habilitaciones de los profesores.*
- *La mejor forma de atender la diversidad en el centro.*
- *En todo momento se tienen en cuenta las cargas horarias de las diferentes áreas y se respetan las instrucciones de la Administración.*
- *En este centro al igual que en años anteriores se establecen sesiones de 45 minutos.*

Una vez tenidas en cuenta estas premisas, **se han elaborado los horarios del alumnado y del equipo docente en función de los siguientes criterios:**

- *Se procurará que el tutor imparta el mayor número de áreas posibles a su grupo de alumnos, aprovechando si es posible las habilitaciones de éste.*
- *Poner las áreas de mayor dificultad, siempre y cuando sea posible, en las primeras sesiones, dejando para las últimas las materias que tienen menos carga horaria lectiva.*
- *Distribuir la misma cantidad de sesiones por áreas y grupos.*
- *Favorecer los diferentes tipos de coordinación, entre niveles, ciclos y etapas.*
- *Realizar los horarios de especialistas con mayor número de horas de atención a alumnos.*
- *Coordinar los horarios entre especialistas, teniendo en cuenta que no se solapen en el uso de espacios comunes, aunque en caso de Educación Física nos vemos obligados a compartir espacios.*
- *Se intentará, siempre que sea posible, que los profesores den clase a los niveles más cercanos al suyo.*
- *Para elaborar los horarios del Equipo Directivo se tenderá a que siempre pueda haber un componente del mismo en Dirección, ya que por las características y circunstancias del contexto en el que se encuentra nuestro centro educativo, la atención a padres debe ser lo más flexible posible. De la misma forma, han de existir sesiones en las que se precise que los tres miembros posean disponibilidad.*
- *Con respecto al calendario escolar para el presente curso académico 2022-2023, al calendario propuesto por la Consejería de Educación se ha añadido un día de fiesta local, como día no lectivo, que será el día 5 de diciembre.*



5.3. Horario de los docentes

5.3.1. Horario de atención al alumnado

En los meses de **septiembre y junio**, debido a la reducción horaria, se suprimirá por semanas una de las sesiones alternando el orden (primera semana se suprime la cuarta sesión, la segunda semana, la quinta sesión y la tercera semana, la sexta sesión), siendo el siguiente:

- De 9:00 a 13:00: *Docencia directa con alumnado. 3 sesiones de 40 minutos y 2 sesiones de 45 minutos.*
- De 10:20 a 10:50: *Primer turno de Recreo.*
- De 11:00 a 11:30: *Segundo turno de Recreo.*

El resto del curso, de **octubre a mayo**:

- De 9:00 a 14:00: *Docencia directa con alumnado. 6 sesiones de 45 minutos cada una.*
- De 11:15 a 11:45 *Primer turno de Recreo.*
- De 12:00 a 12:30: *Segundo turno de Recreo.*

5.3.2. Horario de obligada permanencia

Se ha de puntualizar que a lo largo de los meses de **septiembre y junio** el horario periodos complementarios es de 13:00 a 14:00 horas de lunes a jueves.

Las horas complementarias durante los meses de octubre a mayo serán de lunes a jueves de 14:00 a 15:00 siendo la atención a padres los lunes de 14:00 a 15:00.

5.4. Criterios para la asignación de tutorías

Los principales **criterios que se seguirán** para la designación de los tutores a sus grupos de alumnos serán los que a continuación se exponen:

- *Permanencia de un maestro con el mismo grupo de alumnos, independientemente de la situación administrativa del maestro.*
- *La especialidad del puesto de trabajo al que estén adscritos los diferentes maestros. El perfil del profesor debe de coincidir con el que desde Jefatura de estudios se establezca para cada tutoría.*
- *Intentar que los tutores pasen el mayor tiempo posible con su grupo de alumnos, para lo cual se aprovecharán las habilitaciones de los mismos respetando los criterios anteriores. De esta manera, la directora, a propuesta del Jefe de Estudios, asignará los grupos de alumnos y tutorías teniendo en cuenta los perfiles que desde el centro se establecen para cada una de las tutorías, las entrevistas mantenidas con el profesorado y los acuerdos tomados en la primera reunión de Claustro.*

A pesar del establecimiento de los criterios anteriormente expuestos, **si las necesidades del centro lo exigiesen, el Equipo Directivo se encuentra en su derecho de proponer la tutoría** a aquellos profesores que considerase más idóneos para el desarrollo de su función y para el adecuado funcionamiento. **En lo referente a la formación de los grupos del alumnado** también se han establecido una serie de criterios que guíen esta actuación para que la formación de estos grupos sea lo más ecuánime posible. El **objetivo primordial es conseguir la máxima heterogeneidad posible dentro del grupo, y la homogeneidad entre las unidades**, para lo cual los criterios son:



- *Fecha de nacimiento.*
- *Número de alumnos/as con necesidades educativas especiales.*
- *Número de alumnos/as.*
- *Igualdad en el número de niños/niñas.*
- *Separación de miembros del mismo núcleo familiar (hermanos mellizos, gemelos, hermanastros).*

En cada cambio de etapa (de Educación Infantil a Educación Primaria) **se hace una nueva agrupación de los alumnos teniendo en cuenta las indicaciones anteriores y criterios pedagógicos**. Se procurará garantizar la heterogeneidad de los grupos como medida de inclusión educativa de centro, asegurando así la mejor disposición de las clases para la adopción de medidas de inclusión a nivel de aula.

Este **reagrupamiento se realiza a final de curso** por los profesores tutores y especialistas y dirigido por el Orientador del centro y el Equipo Directivo. Se levantará acta de la sesión y se entregarán los listados con los grupos de alumnos a Jefatura de Estudios.

5.5. Organización de espacios y tiempos

Para este curso académico **todos los espacios constituyentes del centro se encuentran en uso**, tanto la planta baja, primera planta, pistas y pabellón deportivo. Actualmente nuestro centro cuenta con:

- Veinte aulas en el edificio principal y diecisiete aulas prefabricadas.
- Un pabellón polideportivo compartido por los maestros de Educación Física en horario lectivo.
- Patio anexo para el recreo de 1º y 2º, y 5º y 6º de Primaria y realización de actividades con alumnos.
- Una pista polideportiva.
- Un espacio de usos múltiples para Educación Infantil.
- Tres aulas de Religión/Valores.
- Una sala de Profesores.
- Dos despachos de orientación, uno de ellos compartido con PTSC, dos aulas de PT y dos aulas de AL.
- Un despacho Equipo Directivo, espacio de Secretaría y una Sala de Juntas.
- Conserjería.
- Comedor (se utiliza también para aula matinal y como espacio de usos múltiples)
- Cocina, despensa, servicios...
- Cuarto de AMPA

De este modo, **para la distribución y uso de estos espacios se han de tener en cuenta diferentes criterios** que son: Espacios disponibles, contenidos a impartir, coincidencias del profesorado en los espacios, etc...



Octubre 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3	4	5	6	7
REUNIÓN E.D. R. AMPA ATENCIÓN FAMILIAS	NIVELES: PROGRAMACIONES	R. EOA-ED NIVELES: MATERIALES	NIVELES: PROGRAMACIONES BILINGÜISMO	
10	11	12	13	14
REUNIÓN E.D.CTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	NIVELES: PROGRAMACIONES	FIESTA DÍA HISPANIDAD	NIVELES: PROGRAMACIONES	
17	18	19	20	21
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CCP FORMACIÓN B1 (TARDE)	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO FORMACIÓN B1 (TARDE)	SEGUIMIENTO PROGRAMACION FORMACIÓN B1 (TARDE)	
24	25	26	27	28
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	NIVELES: PROGRAMACIONES	HALLOWEEN
31				
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS				

Noviembre 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	1	2	3	4
	DÍA DE TODOS LOS SANTOS	R. EOA-ED NIVELES: PROGRAMACIONES	NIVELES: PROGRAMACIONES	
7	8	9	10	11
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
14	15	16	17	18
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	BILINGÜISMO	R. EOA-ED SEGUIMIENTO PROGRAMACION	FORMACIÓN	FIESTA DÍA DE LA ENSEÑANZA
21	22	23	24	25
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
28	29	30		
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO 1ª EVALUACIÓN ATENCIÓN FAMILIAS	CLAUSTRO CONSEJO			



Diciembre 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2
			1ª EVALUACIÓN	
5	6	7	8	9
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO 1ª EVALUACIÓN ATENCIÓN FAMILIAS	FIESTA DIA DE LA CONSTITUCIÓN	1ª EVALUACIÓN	FIESTA DIA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN	
12	13	14	15	16
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO 1ª EVALUACIÓN ATENCIÓN FAMILIAS	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN 1ª EVALUACIÓN	
19	20	21	22	23
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	BILINGUISMO	R. EOA-ED SEGUIMIENTO PROGRAMACION	ENTREGA DE NOTAS	FESTIVO Descanso de Navidad
26	27	28	29	30
FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad

Enero 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2	3	4	5	6
FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad	FESTIVO Descanso de Navidad
9	10	11	12	13
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO REUNIÓN AMPA ATENCIÓN FAMILIAS	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
16	17	18	19	20
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO Reunión Familias (EI3 y EI4)	Reunión Familias (EI5 y EP1)	R. EOA-ED Reunión Familias (EP2 y EP3)	(Reunión Familias (EP4 y EP5))	
23	24	25	26	27
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO Reunión Familias (EP6) ATENCIÓN FAMILIAS	BILINGÜISMO	R. EOA-ED Reunión Familias (EP6)	CLAUSTRO CONSEJO ESCOLAR	
30	31			
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CCP			



Febrero 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1	2	3
		R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
6	7	8	9	10
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	BILINGUISMO Reunión de Nivel	R. EOA-ED	FORMACIÓN	
13	14	15	16	17
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
20	21	22	23	24
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	BILINGUISMO Reunión de Nivel	R. EOA-ED SEGUIMIENTO PROGRAMACION	FORMACIÓN	
27	28			
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CCP			

Marzo 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1	2	3
		R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
6	7	8	9	10
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	BILINGUISMO Reunión de Nivel	R. EOA-ED	FORMACIÓN	
13	14	15	16	17
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
20	21	22	23	24
R. ED. 2ª Evaluación EI3 2ª Evaluación EI4 2ª Evaluación EI5	2ª Evaluación EP1 2ª Evaluación EP2 2ª Evaluación EP3	R. EOA-ED 2ª Evaluación EP4 2ª Evaluación EP5 2ª Evaluación EP6	FORMACIÓN	
27	28	29	30	31
REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO ATENCIÓN FAMILIAS	BILINGUISMO Reunión de Nivel	R. EOA-ED SEGUIMIENTO PROGRAMACION	FORMACIÓN	



Abril 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	2	3	4	5
FESTIVO	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACION	
8	9	10	11	12
R.ED. Atención a Familias	BILINGUISMO Reunión de Nivel	R. EOA-ED	FORMACION	
15	16	17	18	19
FESTIVO	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACION	
22	23	24	25	26
R.ED Atención a Familias	Reunión de Nivel	R. EOA-ED	FORMACION SEGUIMIENTO PROGRAMACIÓN	
29	30	31		
R.ED. Atención a Familias		Festivo Día de Castilla-La Mancha		

Mayo 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3	4	5	6	7
Festivo Semana Santa	Festivo Semana Santa	Festivo Semana Santa	Festivo Semana Santa	Festivo Semana Santa
10	11	12	13	14
Festivo Semana Santa	CCP	R. EOA-ED REUNIÓN CICLO	FORMACIÓN	
17	18	19	20	21
R.ED. Reunión Familias (EI3 y EI4) Atención Familias	CLAUSTRO CONSEJO	R. EOA-ED Reunión Familias (EI5 y EP1)	FORMACIÓN Reunión Familias (EP2 y EP3)	
24	25	26	27	28
R.ED. Reunión Familias (EP4 y EP5) Atención Familias	BILINGUISMO Reunión de Nivel	R. EOA-ED Reunión Familias (EP6) SEGUIMIENTO PROGRAMACION	FORMACIÓN	



Junio 2023

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1	2
			FORMACION	
5	6	7	8	9
R.ED. Atención a Familias	CCP	R. EOA-ED NIVEL	Festivo Corpus Christi	
12	13	14	15	16
R.ED. Atención a Familias	NIVEL	R. EOA-ED	FORMACION	
19	20	21	22	23
R.ED. Atención a Familias	Último Día Lectivo	EVALUACION	EVALUACION	Entrega de notas
26	27	28	29	30
R.ED.	Reunión Memoria	CLAUSTRO	CLAUSTRO	CONSEJO

5.7. Concreciones anuales sobre los órganos de gobierno, coordinación y participación

5.7.1. El Equipo Directivo

Como **objetivo primordial** del Equipo Directivo se mantiene el empeño en **mostrar una dirección abierta a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa, motivando su participación y creando un buen clima** de trabajo y de convivencia.

El **horario de secretaría** se establece de: lunes a viernes de 9:00 a 10:30 horas. Para ello, se seguirá intentando, en la medida de lo posible y siempre que nuestro horario lo permita, flexibilizar no sólo la atención a padres, sino a compañeros, AMPA, Ayuntamiento o a cualquier institución que nos lo demande.

La comunicación entre los miembros del Equipo Directivo seguirá siendo constante y fluida, reuniéndose tantas veces como se considere necesario, pues se pretende que uno de los objetivos fundamentales sea consensuar todas las decisiones que haya que tomar.

Los **miembros constituyentes** del Equipo Directivo del Centro son:

- **Directora:** María Llanos Rodenas Jiménez
- **Jefe de estudios:** Pablo Gómez Sanz
- **Secretario:** Miguel Ángel Fernández-Bermejo Negrete.



Desde el Equipo Directivo se intentará:

- *Cumplir con las competencias que la normativa le atribuye.*
- *Mostrarse receptivos a todas las propuestas interesantes que el profesorado plantee, poniendo todo el esfuerzo y los recursos disponibles para llevarlas a cabo. En la medida de lo posible, que los claustros sean vivos, dinámicos, exigentes, participativos y comprometidos con los temas a tratar y los objetivos a conseguir.*
- *Dinamizar las Comisiones de Coordinación Pedagógica.*
- *Hacer llegar la información al Claustro con la mayor celeridad posible, si es posible y los temas a tratar así lo requieren, hacer llegar a los componentes del mismo la información necesaria, para que a la hora de la sesión todos puedan contar con elementos de juicio suficientes, para que los debates sean más ricos y las decisiones más meditadas.*
- *El Consejo Escolar se reunirá con carácter ordinario conforme establece la normativa y siempre que se considere necesario, y con carácter extraordinario cuando se requiera.*

5.7.2. El Consejo Escolar

El Consejo Escolar está **formado por:**

- El Equipo Directivo
- Cinco representantes del profesorado
- Cinco representantes de padres, entre ellos uno de la AMPA
- Un representante de personal de Administración y Servicios
- Un representante del Ayuntamiento

Además, las **comisiones** que están constituidas dentro del Consejo Escolar son las que se exponen a continuación:

- Comisión de Convivencia
- Comisión Económica
- Comisión de Comedor
- Comisión gestora de Materiales Curriculares
- Comisión de Bilingüismo
- Responsable de Igualdad

Las **reuniones de este órgano se realizarán siguiendo el calendario instaurado** y conforme establece la normativa vigente, cumpliendo con las competencias que la normativa le atribuye. Por otro lado, **durante el primer trimestre del curso 2022-2023 se renovará** parte del Consejo Escolar.

5.7.3. La Comisión de Coordinación Pedagógica

La CCP se reunirá a lo largo de todo el curso académico de manera quincenal. Está **formada por:**

- Directora
- Jefe de Estudios
- Coordinadores de nivel
- Orientador



5.7.4. El Equipo de Orientación y Apoyo

El EOA realizará actuaciones según sus funciones establecidas para los ámbitos de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la acción tutorial y la orientación educativa, quedando **formado este curso por**:

- Orientador: Julio Campanero Ortiz
- Orientadora: Arancha Hernández Murcia
- PTSC: Guadalupe de la Rosa Fernández (itinerante con Gabriel Uriarte).
- Maestra de Pedagogía Terapéutica: Alba, Jessica y Ana
- Maestra de Audición y Lenguaje: Estebanina y Beatriz López Ábalos
- Auxiliar Técnico Educativo: Paloma
- Auxiliar Técnico Educativo: Isabel

La **programación de actuaciones del EOA se incluye como anexo** en la programación general anual, en la que se detallan las actuaciones para el curso escolar.

5.7.5. Los Equipos de Ciclo

A comienzo de curso se constituyen los distintos equipos de ciclo, estableciéndose un coordinador de cada uno de ellos. Cada Equipo de Ciclo se reunirá semanalmente para tratar los temas que se consideren relevantes, preferentemente su reunión tendrá lugar los miércoles en horario de 14:00 a 15:00 horas.

Los tutores atenderán a las familias en tutorías individuales durante una sesión semanal para lo cual se emplearán las horas de exclusiva, que durante el presente curso académico se establece los lunes de 14:00 a 15:00 horas.

No obstante, este horario se flexibilizará en función de las necesidades de las familias y siempre en coordinación con Jefatura de Estudios. De la misma forma, y según normativa vigente, los tutores deberán realizar además de las tres reuniones como mínimo establecidas por normativa a lo largo del curso escolar, una entrevista individualizada con cada una de las familias como mínimo.

5.7.6. Coordinaciones interciclo y entre etapas educativas:

Con el fin de conseguir uno de los objetivos propuestos se hace fundamental un **trabajo coordinado entre los diferentes ciclos** para un adecuado funcionamiento del centro, así como entre las etapas educativas (Infantil y 1º Primaria).

Debido a esto, por parte de Jefatura de Estudios y el Orientador del centro, se establecerán este tipo de reuniones en función del trabajo que se vaya desarrollando, cuya frecuencia se determinará según las necesidades y los objetivos a cubrir. Así mismo, se establecen reuniones de coordinación entre 6º de Primaria y el Instituto de referencia IES N°2 y reuniones de Coordinación entre centros educativos bilingües.

5.7.7. Los Equipos Docentes

El equipo docente está constituido por el tutor/a, que lo coordina, y el conjunto de profesores que imparten enseñanzas al mismo grupo de alumno. **El tutor/a convocará al equipo docente** siempre que se haga necesaria la coordinación para poder cumplir con las actuaciones programadas. De la misma manera **será convocado con motivo de las sesiones de evaluación de los alumnos/as**. También será convocado para su participación en la aplicación de las NCOF.



5.7.8. Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)

A principio de curso se concreta el **calendario de reuniones de la junta directiva de la AMPA con el Equipo Directivo**, se realizarán el **primer lunes de cada mes de forma ordinaria**, para la organización mensual de las actividades a realizar y demás asuntos que tratar.

Los distintos **miembros** de la junta directiva del AMPA y/o del Equipo Directivo **podrán solicitar por escrito la convocatoria de una reunión extraordinaria a la directora**, debiendo ser convocada por esta en plazo más breve posible y remitiendo la convocatoria a sus miembros con al menos dos días de antelación. **El secretario se ocupará de redactar el acta** de las reuniones ordinarias y/o extraordinarias, que se firmarán por los asistentes y quedarán bajo la custodia del equipo directivo.

Queda establecida la **ubicación de la AMPA** durante este curso en el cuarto adyacente al comedor y se establecen los horarios de atención al público de la AMPA siendo estos los jueves de 9:15 a 10:15 horas.

Se entregará por parte del presidente de la AMPA la **relación de los miembros de la junta directiva y de los socios que forman parte de la misma** (justificando así ser la asociación mayoritaria). Además adjuntará toda la documentación requerida por el Equipo Directivo, **como estatutos y/o documentos de constitución** de la misma como Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as.

La vía de **comunicación** principal entre Centro y AMPA será el **correo electrónico institucional**. Para la realización de **reuniones telemáticas se utilizará la plataforma Microsoft Teams**, para lo cual el equipo directivo convocará la reunión y remitirá el enlace a los participantes.

La **permanencia dentro de las instalaciones** del centro por parte de los miembros de la AMPA queda **supeditada a la participación en cualquier actividad** complementaria que el centro tenga programada en la PGA y que **previamente se haya convocado** para su participación en la realización de la misma. Queda totalmente prohibido durante el periodo lectivo la utilización y permanencia de la AMPA en las instalaciones del centro.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN					
COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA		ADSCRIPCIONES		EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO	
DIRECTORA	MARÍA LLANOS RODENAS JIMÉNEZ	3a	SUSANA ROMÁN MOTA/	ORI	JULIO CAMPANERO ORTÍZ
J. ESTUDIOS	PABLO GÓMEZ SANZ	4a	MARÍA MUÑOZ/ ARANCHA FERNÁNDEZ	PT	SIERRI MOLINA RUEDA
SECRETARIA	MIGUEL FERNÁNDEZ-BERMEJO NEGRETE	5a	MÓNICA RINCÓN SERRANO	SUS	ARANCHA GONZÁLEZ MERINO
INFANTIL	MERCEDES RODRÍGUEZ MUNICIO	1º	ALMUDENA CARRASCO MARTÍNEZ	AL	MÓNICA RINCÓN SERRANO
1º NIVEL	LEIRE	2º	MARCOS ESCOBAR/VERONICA SALVADOR	PTSC	GUADALUPE DE LA ROSA FERNÁNDEZ
2º NIVEL	CELIA	3º	RAÚL NIETO ACEVEDO		
3º NIVEL	MARIA PILAR RUIZ	4º	ANA NAZARET GALÁN GARCÍA		
4º NIVEL	SACRA BUENO SAN BARTOLOMÉ	5º	ANA NAZARET GALÁN GARCÍA		
5º NIVEL	JAVIER TIJERO JIMENEZ	6º	MARÍA JOSÉ MINGALLÓN/FÁTIMA BENITEZ		
6º NIVEL	CRISTINA MANSILLA				
FORMACIÓN	JAVIER TIJERO JIMÉNEZ				
ORIENTACIÓN	MIGUEL ANGEL CORTIJO				
BILINGÜISMO	JULIA BAUTISTA CARRASCO				



5.7.9. Organigrama de miembros de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN		PERSONAL NO DOCENTE			
AMPA		ADM	LOURDES BORLAF	LIM	MATILDE GARCÍA CRUZ
PRESIDENTE	JESÚS MANUEL GÓMEZ MAYA	CON	JUANA FUENTES CARBALLO		AGUSTINA ROMÁN JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTA			NELA		MARÍA ZUBASCU
SECRETARIA		COC	MARÍA RUÍZ GRANADOS		MARÍA FIGUEROA
VICESECRETARIA		AY C	FELISA LÓPEZ TORRES		ALICIA
TESORERA	ARANTZAZU SÁNCHEZ FALCÓ	ENC	DOLORES FERNÁNDEZ MATEO	ATE	ANA NOTARIO
VICETESORERA		MON	NEDEY COGOLLUDO SABIDO	SUS	MIGUEL AGUDO RIVILLA
VOCAL 1			ANA GARCÍA PÉREZ		DIEGO SÁNCHEZ CASCADO
			M ^o DOLORES PÉREZ RISCO		
			ANA SANANDRÉS LÓPEZ		
			LAURA GARCÍA ESTEBAN		
			ANA M. GARRIDO BEJARANO		
			CRISTINA PIZARRO ROCHA		

ÓRGANOS DE GOBIERNO					
EQUIPO DIRECTIVO		CLAUSTRO		ESPECIALISTAS	
DIRECTORA	MARÍA LLANOS RODENAS JIMÉNEZ	3aA	MERCEDES RODRIGUEZ MUNICIO	ING	PABLO GÓMEZ SANZ
JEFE ESTUDIOS	PABLO GÓMEZ SANZ	3aB	M ^o LLANOS BALLESTEROS GIL		MARÍA LLANOS RODENAS JIMÉNEZ
SECRETARIO	MIGUEL FERNÁNDEZ-BERMEJO NEGRETE	3aC	SANDRA PALENCIA LORENTE		BLANCA VILLANUEVA PANADERO
CONSEJO ESCOLAR		3aD	CARMEN M ^o LOPEZ DE PABLO BAS.	EF	PEPA MINGALLÓN GONZÁLEZ
EQUIPO DIRECTIVO	MARÍA LLANOS RODENAS JIMÉNEZ	4aA	ISABEL GARCÍA VALIENTE		ALBERTO MEGÍA BARBA
	PABLO GÓMEZ SANZ	4aB	AZAHARA TORRES HENS		CARLOS CASTELLANOS ALMANSA
	MIGUEL FERNÁNDEZ-BERMEJO	4aC	LAURA QUIARTE PLIEGO	MU	ANDRÉS MONGE CÁCERES
PROFESORADO	ANA NAZARET GALÁN GARCÍA	5aA	FRANCISCA LARA GARCÍA		MARTA ESCUDERO DÍAZ
	SUSANA ROMAN MOTA	5aB	VANESA LÁZARO SÁNCHEZ	REL	SUSANA ROMÁN MOTA
PADRES/MADRES	JESÚS MANUEL GÓMEZ MAYA	5aC	ASCENSIÓN MONTES PAZ		ANA NAZARET GARCÍA GALÁN
	MARÍA SANDRA FERNÁNDEZ	5aD	VERÓNICA GARCÍA LÓPEZ		BLANCA PERALTA JOSA
	JULIO ALBERTO VEGAS BAJO	1 ^a A	CARLOS CARRETERO RUBIO	PT	JESSICA LOURDES LUZÓN BERMÚDEZ
	LAURA LETAMENDÍA GUIADO	1 ^a B	M ^o GEMA DIEZ GONZÁLEZ		ANA GARCÍA JIMÉNEZ
	JESÚS VELAYOS PASTRANA	1 ^a C	ARANTZAZU MARTÍN-SERRANO VALERO		ALBA MOYA CARRIÓN
PERS. ADMINIST.	PALOMA DÍAZ GARCÍA	1 ^a D	RAQUEL CARRETERO RUBIO	AL	BEATRIZ LÓPEZ ÁBALOS
AYUNTAMIENTO	PATRICIA MARTÍN	2 ^a A	ALICE E. DAMERVAL LOMAS		ESTEBANINA LÓPEZ DE LA OSA PALACIOS
		2 ^a B	MARÍA CASTILLO TEJERA	OR	JULIO CAMPANERO ORTÍZ
		2 ^a C	NOELIA REDONDO CONSUEGRA	OR	ARANCHA HERNÁNDEZ MURCIA
		2 ^a D	RAQUEL RAMÍREZ BADILLO	PTSC	GUADALUPE DE LA ROSA FERNÁNDEZ
		3 ^a A	CELIA TORRES LARA	REF	CRISTINA MANZANARES RABADÁN
		3 ^a B	ROSA M ^o GABALDÓN RUIZ		
		3 ^a C	M ^o JOSÉ JIMÉNEZ TORRES		
		3 ^a D	ANA PICAZO ALARCÓN		
		3 ^a E	IRENE MUÑOZ ESPINOSA		
		4 ^a A	SONIA TORRES TORRES		
		4 ^a B	ESTHER MUELA ADALIA		
		4 ^a C	GEMMA CAÑIZARES GALÁN		
		4 ^a D	ALBERTO ENGO LANDETE		
		5 ^a A	CRISTINA MANSILLA MARTÍNEZ		
		5 ^a B	ESTHER JIMÉNEZ SERRANO		
		5 ^a C	M ^o DEL PILAR AVIA MUÑOZ		
		5 ^a D	ELENA VILLARTA ALMENARA		
		6 ^a A	FÁTIMA GARCÍA GARCÍA		
		6 ^a B	FRANCISCO MAYORDOMO PALACIOS		
		6 ^a C	JAVIER TIJERO JIMÉNEZ		
		6 ^a D	MARTA LORENZO PLATERO		
		6 ^a E	JULIANA BAUTISTA CARRASCO		



6. PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En este apartado se detalla, tanto el **programa anual de actividades complementarias** (programa dentro del horario lectivo y de las programaciones didácticas) como el **programa anual de actividades extracurriculares** (estas últimas son de carácter voluntario, y tienen como finalidad facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inclusión sociocultural y el uso del tiempo libre que, se desarrolla fuera del horario lectivo y de las programaciones didácticas).

6.1. Actividades complementarias

Las **actividades complementarias serán coordinadas por la CCP** con el fin de que no se aparten de los objetivos que han sido propuestos previamente y a los que deben contribuir las mismas. Consideramos las actividades complementarias son esenciales en la acción educativa, en parte porque se desarrollan en horario escolar, aunque con frecuencia fuera del mismo centro, debiendo estar recogidas en las Programaciones. Los pasos a seguir para la puesta en marcha de una actividad complementaria, así como las normas para su funcionamiento se concretan en las NCOF del centro.

Durante este curso escolar, la programación de las actividades complementarias está supeditada a la situación socio-sanitaria en la que nos encontramos y su celebración está condicionada en tiempo y espacios. A continuación, se expone el **programa de actividades complementarias de que serán de celebración conjunta por todo el Centro Escolar** (que se desarrollarán en algunos casos de forma separada en las etapas de educación infantil y Primaria debido al elevado número de alumnos/as):

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN
PRIMER TRIMESTRE	
HALLOWEEN	27-28 octubre
CONSTITUCIÓN-ELECCIONES ALCALDE	1-2 diciembre
SAN SILVESTRE	19-20-21-22 diciembre
CHOCOLATADA-REYES MAGOS-CAMPANADAS	21-22 diciembre
SEGUNDO TRIMESTRE	
DÍA DE LA PAZ	27 enero
CARNAVAL	11-12 febrero
EASTER	3 Abril
TERCER TRIMESTRE	
SEMANA CULTURAL	22-26 marzo
JORNADAS DEPORTIVAS	Durante el mes de mayo
JORNADA FAMILIAS	16 mayo
FIESTA DEL AGUA	18 junio
FIESTA FIN CURSO	18 junio

Las actividades que han sido propuestas **por los diferentes niveles educativos** del centro para realizar a lo largo del **presente curso académico** son:

ACTIVIDAD	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3
INFANTIL 3 AÑOS	Talleres Navideños	Taller y/o salida al entorno.	La Granja de los cuentos
INFANTIL 4 AÑOS	Talleres Navideños	Teatro	Safari Park



INFANTIL 5 AÑOS	Teatro en el cole	Concierto en el cole	Micrópolis Salida al entorno
1º DE PRIMARIA	Visita Museo Iluzionate en Toledo	Cine 3D	Trepo Park
2º DE PRIMARIA	Visita Castillo de Consuegra	Cine 3D	Micrópolis
3º DE PRIMARIA	Taller de música	Teatro	Micrópolis
4º DE PRIMARIA	Taller de música	Escape Room en Seseña	Puy du Fou
5º DE PRIMARIA	CINE 360º	Escape Room Exterior	Multiaventura
6º DE PRIMARIA	Visita al parque Puy Du Fou de Toledo	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de sonidos y emociones • Salida al parque María Audena 	Excursión Fin De Curso A Valencia.

Algunas de las **actividades aún se encuentran por determinar** en espera de la confirmación de fechas y asistencia a los emplazamientos elegidos. En el caso de **nuevas propuestas** de actividades complementarias, será **el coordinador de ciclo, quien por escrito proponga al Equipo Directivo** la actividad a realizar con los objetivos que se persiguen y será este el que dé el visto bueno para su realización, que serán incluidas en la memoria final de curso.

De igual forma se llevarán a cabo **diversas actividades municipales** deportivas y culturales en coordinación con el resto de centros de la localidad. **Se estudiará la participación en cualquier otra propuesta de actividades** que provengan de otros organismos y que estén relacionadas con el proceso formativo de los alumnos. La realización de las **actividades se efectuará de forma conjunta** con todo el centro con el fin de dar **continuidad a la línea de trabajo** que se viene desarrollando en el centro en los cursos anteriores y según se recoge en las NCOF.

6.2. Actividades extracurriculares

Durante este curso escolar 2022-2023 se han retomado las actividades extracurriculares, y se han gestionado directamente con la empresa encargada de realizarlas.

Las **asociaciones** tendrán que presentar, si procede, su plan de actividades extracurriculares dirigidas al alumnado para su aprobación por el Consejo escolar en relación con su concordancia con el proyecto educativo de centro, pero al no estar activa la AMPA del centro se ha gestionado directamente por el Equipo Directivo. Estas **fomentarán la colaboración** entre los diferentes sectores de la comunidad educativa para su buen funcionamiento a través de la propuesta de actividades, programas o servicios que mejoren la convivencia y que respondan a las necesidades del centro.

Las actividades que se han propuesto **son las siguientes:**

- **Judo:** martes y jueves de 16:00 a 18:00
- **Gimnasia rítmica:** lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 y de viernes de 16:00 a 17:00.
- **Fútbol sala:** lunes y miércoles de 16:00 a 17:00.



7. PRESUPUESTO DEL CENTRO

En el siguiente apartado se especifica el presupuesto del centro y su estado de ejecución a fecha 1 de septiembre de 2022.

Conciliación de cuentas

(Entre la cuenta bancaria y el Libro de Banco de la cuenta operativa)

Centro de Enseñanza: CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Nombre del Centro: EL QUIÑÓN
Código del Centro: 45011951
Localidad: SESEÑA NUEVO
Provincia: TOLEDO

1. Saldo de la c/cte. bancaria, según certificado, a 31/08/2022	42.573,52
2. Total talones y transferencias sin compensar	0,00

TOTAL BANCO CONCILIADO a 31/08/2022 [(1) - (2)]	42.573,52
SALDO DEL LIBRO DE BANCO, CUENTA OPERATIVA a 31/08/2022	42.573,52

Certifico que la presente conciliación de cuentas ha sido aprobada por el Consejo Escolar del Centro en su reunión celebrada en SESEÑA NUEVO a 26 de octubre de 2022.

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL CENTRO

Fdo./ M^ª LLANOS RODENAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR

Fdo./ MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ-BERMEJO
NEGRETE





8. ÁMBITOS Y DIMENSIONES A EVALUAR EN EL CURSO ESCOLAR

8.1. Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

Teniendo como referencia la nueva normativa la evaluación de los aprendizajes **será global, continua y normativa**. Los profesores deben conocer los diferentes procedimientos, estrategias y procedimientos de evaluación, con el fin de llevar un seguimiento permanente de la evolución de cada uno de sus alumnos.

Según los resultados obtenidos el profesor tendrá la posibilidad de adaptar la respuesta educativa a las posibilidades y necesidades de sus alumnos, y de tener siempre la posibilidad de realizar las modificaciones oportunas para poder mejorar tanto el propio proceso como el rendimiento de sus alumnos, con la finalidad de adquirir en el mayor grado posible tanto los objetivos de etapa como las competencias básicas establecidas.

La evaluación, en esta etapa, estará orientada a identificar las condiciones iniciales, el ritmo, potencialidades y características de la evolución de cada alumno o alumna, así como los procedimientos llevados a cabo en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Los **referentes de la evaluación de los aprendizajes** serán siempre los criterios de evaluación establecidos en el currículo y en las programaciones didácticas.

Los profesores que atiendan a **alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEEs)** con medidas de inclusión extraordinarias (adaptación curricular significativa) tendrán como referencia para evaluar a estos alumnos los criterios de evaluación que se establezcan en sus adaptaciones curriculares.

El **equipo docente será el responsable de la evaluación, siempre coordinado por el tutor/a**. Este se reunirá en las sesiones de evaluación para valorar: el aprendizaje del alumno, la información de la familia, su propia práctica docente, adoptar las medidas necesarias para adaptar la respuesta educativa.

A las sesiones de evaluación asistirá el equipo directivo, el responsable de orientación y el equipo docente. La calificación de cada área es competencia del profesor responsable de la misma, normalmente las decisiones serán consensuadas, pero en caso contrario se adoptarán las medidas votando por mayoría simple, teniendo siempre presente el voto de calidad del profesor tutor. El profesor/a tutor/a deberá levantar **acta de dichas sesiones de evaluación**, haciendo constar: las calificaciones, los acuerdos adoptados con el grupo y con determinados alumnos, propuestas de mejora de la propia práctica docente y cualquier otra medida que pueda afectar al proceso educativo.

Se realizarán **cuatro sesiones de evaluación**. Al comenzar el curso realizaremos la evaluación inicial y antes del periodo de vacaciones de Navidad, antes de Semana Santa y final de curso, se realizarán las restantes. Para el presente curso se ha fijado el siguiente calendario:

	EV. INICIAL	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	FINAL
3 años	-	28 noviembre	21 marzo	23 junio
4 años	20 septiembre	30 noviembre	22 marzo	23 junio
5 años	20 septiembre	1 diciembre	23 marzo	23 junio
1º PRI	21 septiembre	28 noviembre	21 marzo	23 junio
2º PRI	21 septiembre	30 noviembre	22 marzo	23 junio
3º PRI	21 septiembre	1 diciembre	23 marzo	23 junio
4º PRI	22 septiembre	5 diciembre	20 marzo	23 junio
5º PRI	22 septiembre	5 diciembre	22 marzo	23 junio
6º PRI	22 septiembre	7 diciembre	23 marzo	23 junio



Los **profesores recogerán información**, además de su grupo de alumnos/as, de otras fuentes como las siguientes:

- *Expediente académico de los alumnos*
- *Informes individualizados*
- *Reuniones establecidas con los profesores del curso anterior si fuera posible*
- *Reuniones con el Equipo de Orientación*
- *Reuniones con las familias*
- *Información del Equipo Directivo*
- *Información del centro de procedencia.*

Analizados los resultados, **el equipo docente deberá adaptar la respuesta educativa** a las necesidades de su grupo y de cada uno de sus alumnos.

La **evaluación final** se realizará por el equipo docente al finalizar el curso, adoptando la medida de promoción de ciclo o etapa, valorando el logro de los objetivos y del grado de consecución de las competencias y la superación de áreas que alumnos tengan pendientes de cursos anteriores.

Al finalizar cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, considerando especialmente la información y el criterio del tutor o la tutora, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y apoyo del centro. En caso de discrepancias, la decisión se adoptará, por mayoría simple, con el voto de calidad del tutor o tutora.

La **evaluación de los procesos de enseñanza** se completa con la evaluación de las programaciones didácticas, que deberá incluir, al menos, **los siguientes aspectos**:

- *Análisis y valoración de resultados en las evaluaciones finales de curso, finales de ciclo e individualizadas de cuarto curso.*
- *Secuencia y temporalización de los contenidos.*
- *Adecuación de los criterios de aprendizaje evaluables e integración de las competencias clave.*
- *Estrategias e instrumentos de evaluación.*
- *Recursos y materiales didácticos.*

En función de los resultados obtenidos, **se valorará la conveniencia de modificar las programaciones didácticas o la propuesta curricular** y que la evaluación de los mismos se integrará en la Memoria de este curso.

De cara a la **evaluación interna**, pretendemos realizar una evaluación cualitativa de cada uno de los aspectos recogidos en los puntos anteriores. La dinamización este proceso de evaluación se realizará desde la CCP y en las diferentes reuniones que se establezcan: equipos de nivel, internivel, claustro, etc...



8.2. Ámbitos y dimensiones a evaluar en el plan de evaluación interna

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	21-22	22-23	23-24	24-25
1-Proceso de enseñanza y aprendizaje	1- Condiciones materiales, personales y funcionales	1-Infraestructuras y equipamientos	X			
		2-Plantilla y características de los profesionales	X			
		3-Características del alumnado	X			
		4-La organización de grupos y la distribución de tiempos y espacios.	X			
	2 – Desarrollo del currículo	5-Programaciones didácticas de áreas y materias	X			
		6-Plan de atención a la diversidad	X			
		7-Plan de acción tutorial y Plan de orientación académica y profesional	X			
3-Resultados escolares del alumnado		X	X	X	x	
2 –Organización y funcionamiento	4 - Documentos programáticos			X		
	5 - Funcionamiento del Centro docente.	8-Organos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos		X		
		9-Administración, gestión económica y de los servicios complementarios		X		
		10-Asesoramiento y colaboración		X		
		6 - Convivencia y colaboración		X		
3-Relaciones con el entorno	7- Características del entorno				X	
	8 - Relaciones con otras instituciones				X	
	9 - Actividades extracurriculares y complementarias				X	
4-Proceso de evaluación, formación e innovación.	10 - Evaluación, formación, innovación e investigación.					x

Los agentes que intervienen en el proceso de evaluación interna se recogen en el siguiente cuadro que se relaciona:

PROFESORES	Todos.	En reunión de nivel se vuelcan los datos de los profesores y luego en CCP se vuelcan los datos de los niveles.	El Equipo Directivo elaborará las gráficas-tablas de los resultados y después se analizará en CCP y en ciclos para las propuestas de mejora de lo que se informará al Consejo a través de la Memoria.
ALUMNOS/AS	Los cinco alumnos de cada curso de primaria que empiecen por la letra seleccionada aleatoriamente por el Equipo Directivo.	El Tutor del curso vuelca los datos de los alumnos y se lo entrega al coordinador y luego en CCP los coordinadores dan los datos de todos los ciclos.	
PADRES	Los cinco padres de cada curso de primaria e infantil que empiecen por la letra seleccionada por el Equipo Directivo.	El Tutor del curso vuelca los datos de los alumnos y se lo entrega al coordinador y luego en CCP los coordinadores dan los datos de todos los ciclos.	



Certificación del Claustro y Consejo Escolar

D. María Llanos Rodenas Jiménez, como directora del centro CEIP “El Quiñón” de Seseña Nuevo (Toledo)
CERTIFICO:

En la reunión ordinaria del Claustro de Profesores del Centro, del 25 de octubre de 2022, este órgano evaluó todos los aspectos educativos incluidos en esta Programación General Anual.

En la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro, de 26 de octubre de 2022, este órgano evaluó esta Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del Claustro de Profesores, en relación con la planificación y organización docente.

Por todo ello, APRUEBO la presente Programación General Anual.

En Seseña Nuevo, a 31 de octubre de 2022

La Directora

María Llanos Rodenas Jiménez